

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2002

REUNIÓN Nº 8

6ª SESIÓN ORDINARIA, 27 de junio de 2002

Presidente: Daniel Oscar GALLO
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	MENDOZA , Mónica
BARROZO , José Bautista	MIRANDA , Horacio
CEJAS , Sergio Hugo	PONZO , Hugo Rogelio
FLEITAS , Rita Graciela	PORTELA , Miguel Angel
GUZMÁN , Angélica	RÍOS , María Fabiana
LANZARES , Nélica	RUÍZ , Raúl
LÖFFLER , Damián	SCIUTTO , Rubén Darío
VERNET , Alejandro Daniel	

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dos, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo las 11:05 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal, con la presencia de quince legisladores, se da inicio a la sesión ordinaria de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN

Pte. (GALLO): Invito al legislador Ponzo a izar el pabellón nacional y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. (Aplausos).

-III-

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (CORTÉS): No hay pedidos de licencia, señor presidente.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- 1 -

Asuntos de legisladores y del Poder Ejecutivo provincial

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 170/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley de implementación del Programa Alimentario Provincial.

- Girado a comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 171/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al intendente de la ciudad de Ushuaia proceda a finalizar las obras comprometidas con los vecinos del barrio Los Morros.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 172/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando el Programa de Presupuesto Participativo.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 173/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución convocando al señor gobernador para brindar informe sobre Ejercicio Fiscal 2001, y convocando al recinto al Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos a los efectos de informar sobre ejecución presupuestaria 2001, planta de personal y otros ítems.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 175/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo, el Consejo de Planificación y Concertación en virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Constitución provincial.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 176/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 440 (Ley Impositiva).

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 177/02. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 159/02 (Legislador Luis Astesano, Renovación y Militancia – Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley adhiriendo la provincia a la Ley nacional N° 25.583 incorporando actividades educacionales en los programas sociales para carenciados), aconsejando su sanción.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 178/02. Dictamen de Comisiones N° 1 y 3 en mayoría sobre Asunto N° 080/02 (Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 020/02 adjuntando Decreto provincial N° 252/02 que ratifica Convenio N° 5869, firmado con el Estado nacional – Armada Argentina referente a destinar al uso público las tierras necesarias para la construcción de la Ruta provincial N° 30), aconsejando su aprobación.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 179/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución manifestando el repudio hacia las autoridades kelpers que denegaron el permiso de trabajo y atención gratuita en el parto a la señora María Abriani, argentina, concubina del malvinense James Peck.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 180/02. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre recibo de fondos en concepto de coparticipación del Fondo Nacional Pesquero durante los períodos 2000, 2001 y 2002, y otros ítems.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 181/02. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial a través del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) informe sobre servicios suspendidos que brindara el Jardín Maternal Osos Revoltosos y otros ítems.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 182/02. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución creando una comisión investigadora a fin de dictaminar respecto del destino de los Adelantos del Tesoro Nacional (A.T.N.) recibidos por el Gobierno provincial, municipios y organizaciones intermedias beneficiarias.

-Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 183/02. Bloques Frente Cívico y Social y Alianza. Proyecto de resolución solicitando informe al Poder Ejecutivo provincial sobre requisitos para matriculación de profesionales médicos, habilitación de consultorios y, en particular, matriculación de Juan Carlos Coria.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 184/02. Bloques Frente Cívico y Social y Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial se adecue la infraestructura edilicia de establecimientos escolares y particularmente del Centro Polivalente de Arte, para el normal acceso de alumnos y personas con discapacidad.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 185/02. Dictamen de Comisiones N° 1 y 3 en mayoría sobre Asunto N° 465/01, Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés provincial la realización del Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo (A.N.E.T.), aconsejando su aprobación.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 186/02. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 104/02 (Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración viendo con agrado que los señores diputados nacionales voten en forma negativa cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del acuerdo entre Argentina y Australia o cualquier otro Estado), aconsejando su aprobación.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 187/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley de equiparación tributaria para la industria fueguina.

-Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 188/02. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley del Personal de la Policía Provincial.
-Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 189/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el III Festival Provincial del Monólogo organizado por la Asociación 'Actuar' a realizarse en la ciudad de Ushuaia.
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 190/02. Bloque Alianza. Proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 191 de coparticipación de recursos con las municipalidades.
-Girado a Comisiones N° 2 y 1.

Asunto N° 191/02. Bloque Alianza. Proyecto de ley creando el Colegio de Profesionales Técnicos.
-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 192/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre fondos destinados a la promoción turística en Zona Norte y Sur de la Provincia, discriminados en gastos de publicidad y eventos.
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 193/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre denuncia del señor Martínez José, en relación a demoras en derivación médica por parte de la Unidad Gerenciadora Prestacional, procedimientos competentes entre el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) y la UGP y otros ítems.
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 194/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Tribunal de Cuentas informe si ha tomado conocimiento de sentencias con respecto a la Resolución N° 949/01 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) y si corresponde aplicar la normativa vigente sobre responsabilidad de los miembros del Directorio.
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 195/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre cantidad de jubilados y pensionados afectados por la Resolución N° 949/01 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), acciones legales iniciadas contra dicha norma y otros ítems.
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 196/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre cuencas gasíferas y petrolíferas, reservas explotadas o no, regalías cedidas y otros ítems.
-Con pedido de reserva.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar –si no hay objeciones- que el Asunto N° 196/02 sea tratado en forma conjunta con el Asunto N° 201/02, si el autor de este último no tiene inconvenientes, por tratarse de temas de similares características.

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 197/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución designando miembros de la Comisión Especial de Irregularidades Administrativas, creada por Resolución de Cámara N° 078/02.

-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 198/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución requiriendo a los señores senadores nacionales Daniele y Caparrós, exposición de los motivos para votar favorablemente la derogación de la Ley de Subversión Económica.
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 199/02. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Alianza y Frente Cívico y Social. Proyecto de ley creando el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S) (Deroga normativa vigente).
-Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 200/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre A.T.N. recibidos, destino específico de los fondos y otros ítems.
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 201/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe relacionado con la liquidación, control y fiscalización de regalías hidrocarburíferas y otros ítems.
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 202/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución adhiriendo al proyecto presentado por el senador nacional Mario Jorge Colazo, que expresa preocupación ante declaraciones del gobernador del Neuquén de organizar políticamente la región patagónica.
-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 203/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 191 (Coparticipación de recursos con las municipalidades).

-Girado a Comisiones N° 2 y 1.

Asunto N° 204/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución facultando al Poder Ejecutivo provincial para adelantar fondos de coparticipación a cuenta de futuros ejercicios a los municipios para que abonen los haberes del personal.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 205/02. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 04/02 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 397 y derogando la Ley provincial N° 214 referente a obra 'Nuevo Puerto Caleta La Misión', ampliando autorización hasta la suma de \$ 66.000.000.-

-Girado a Comisiones N° 2 y 3.

Asunto N° 206/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 36/02 adjuntando Decreto provincial N° 1072/02 comunicando la permanencia del señor gobernador de la Provincia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 16-06-02, en virtud de lo establecido en el artículo 105, inciso 5) de la Constitución provincial.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 207/02. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Alianza y Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución expresando rechazo al proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo nacional al Congreso de la Nación, que elimina los beneficios impositivos a los combustibles y gas natural.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 208/02. Legislador Luis A. Astesano. Renovación y Militancia (Movimiento Popular Fueguino). Proyecto de resolución manifestando rechazo a la eliminación de los beneficios impositivos y gravar la comercialización de naftas en la región patagónica.

-Con pedido de reserva.”

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. (CORTÉS): “Comunicación Oficial N° 020/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 031/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 059/02 (sobre Resolución reglamentaria N° 094/01, afectación específica de fondos afectados).

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 021/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 033/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 061/02 (sobre Dirección de Puertos).

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 022/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 034/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 053/02 (sobre traslado de funcionarios del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S) a España a realizar un Máster en Seguridad Social).

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 023/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 035/02 adjuntando el informe de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2001.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 024/02. Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia. Nota N° 176/02 adjuntando copia de la Resolución N° 017/02 (repudiando todo intento de ceder cualquier porción de territorio nacional en un

eventual canje de deuda externa).

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial. N° 025/02. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Nota N° 250/02 adjuntando copia de la Minuta de Comunicación N° 019/02 (referente a la eliminación de las jubilaciones de privilegio en el ámbito de la Provincia).

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 026/02. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Nota N° 205/02 adjuntando Minuta de Comunicación N° 012/02 (Estado de Emergencia Sanitaria Provincial) y Declaración N° 004/02 (repudio de todo intento de ceder cualquier porción de territorio nacional en un eventual canje de deuda externa).

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 027/02. Instituto Provincial de Vivienda. Nota N° 523/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 070/02 (sobre apertura de una nueva sucursal en Río Grande).

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 028/02. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Nota N° 45/02 adjuntando proyecto de ordenanza sobre la identificación de alimentos transgénicos en los comercios de la ciudad de Río Grande.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 029/02. Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia. Nota N° 205/02 adjuntando copia de la Declaración N° 04/02 referente a eliminación en el ámbito de la provincia de Chubut de las jubilaciones de privilegio.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 030/02. Concejo Deliberante de Tóluin. Nota N° 200/02 adjuntando la Declaración N° 01 / 02 referente a repudio al ingreso de residuos nucleares en el ámbito del territorio nacional.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 031/02. Honorable Cámara de Senadores de Mendoza. Nota adjuntando copia de la Resolución N° 058/02.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 032/02. Senadora nacional Mabel L. Caparrós adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 072/02, referente a solicitud a senadores y diputados por la Provincia, a fin de que impulsen proyecto para lograr igualdad de porcentajes accionarios en empresas argentinas y chilenas.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 033/02. Senador nacional Mario Jorge Colazo. Nota comunicando la presentación de un proyecto manifestando preocupación por declaraciones del gobernador del Neuquén, respecto de organizar políticamente la región patagónica.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 034/02. Senador nacional Mario Jorge Colazo, adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 072/02, referente a solicitud a senadores y diputados por la Provincia, impulsen proyecto para lograr igualdad de porcentajes accionarios en empresas argentinas y chilenas.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 035/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 037/02 elevando la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2001 que reemplaza al informe preliminar remitido.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 036/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 038/02 adjuntando Decreto provincial N° 490/02 por el cual se prorroga el término para contestación de informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 077/02.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 037/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 039/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 071/02 (sobre titularidad de tierras fiscales de la Provincia dentro del ejido urbano de Río Grande).

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 038/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 040/02 adjuntando Ley provincial N° 551.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 039/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 041/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 080/02 (sobre ingresos provenientes de la coparticipación de impuestos nacionales durante el primer cuatrimestre de 2002).

-Para conocimiento de bloques.”.

-3-

Asuntos de Particulares

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 011/02. Señor Marcelo Gurruchaga. Proyecto de resolución declarando de interés provincial al futuro libro fotográfico sobre Isla de los Estados.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 012/02. Asociación Civil ‘Actuar’. Nota solicitando se declare de interés cultural provincial la obra teatral ‘Historias con desperdicios’.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 013/02. Agrupación Tierra del Fuego de ex Trabajadores de Y.P.F. y Gas del Estado. Nota solicitando se declare de interés provincial la sentencia de la Suprema Corte de Justicia que favorece a los ex trabajadores.

-Para conocimiento de bloques.

- Informe en los términos del artículo 95 de la Constitución provincial. Legisladora Fabiana Ríos. Nota informando las actividades realizadas en la ciudad de Buenos Aires en relación a reuniones con Comisión de Salud en el Congreso de la Nación.

-Para conocimiento de bloques.”.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, es por dos cuestiones: primero, para incorporar mi informe en los términos establecidos por el artículo 95 de la Constitución provincial, en relación al traslado de quien habla; y, segundo, un tema referido al Asunto N° 197/02, proyecto de resolución designando los miembros de la Comisión Especial de Irregularidades Administrativas, creada por Resolución de Cámara N° 078/02 del corriente año.

Desde nuestro bloque ya se efectuó la moción correspondiente por nota dirigida a la Presidencia de la Cámara, en la que me designan para integrar dicha Comisión. Y también aquí sobre mi mesa de trabajo tengo la nota registrada bajo el número 349, firmada por el legislador Barrozo, donde se mociona al legislador Ponzo para integrar la Comisión Especial Investigadora creada por Resolución N° 078/02.

En horas de la mañana hemos tenido un breve diálogo con el legislador Astesano, quien también integra esa Comisión, y también hemos conversado con la legisladora Fabiana Ríos, quien como integrante de un bloque unipersonal, igual que el legislador Astesano, ambos se entienden representantes de sus respectivos bloques en esta Comisión.

El tema es el siguiente: realmente me parece que no se puede seguir dilatando el tratamiento o la conformación de esta Comisión dado que nosotros, respetuosamente, cuando se aprobó la citada resolución, prácticamente teníamos los nombres de los integrantes. Pero en ese momento, desde el bloque Justicialista, surgió una inquietud debido a que no tenían representante.

Finalmente no se votó la conformación ese día. Y después entramos en la discusión acerca de si la conformación de esta Comisión debía hacerse a través de una votación de la Cámara o si al estar ya aprobada la Resolución 078/02 en la que expresa -dicha resolución- que cada bloque debe designar a un miembro, no era necesario que fuera ratificado esto por la Cámara, sino que con una simple nota de elevación como las que hicieron los legisladores Mendoza, presidenta de mi bloque, Barrozo, en referencia a los legisladores Ponzo, Ríos o Astesano, la comisión ya estaba conformada.

¿Por qué hacemos este planteo? Porque la resolución se ha mandado a comisión, en labor parlamentaria. Lamentablemente, se ha decidido enviar a comisión esta resolución que pretende conformar la comisión. Pero, queremos echar luz al tema. Si no es necesaria la resolución, esta comisión ¿puede funcionar perfectamente con la moción de cada bloque o, después, se va a cuestionar el funcionamiento de esta comisión y esto de mandar la resolución a la comisión, responde a una maniobra para seguir dilatando el funcionamiento de la Comisión Investigadora?. Y cuando hablo de esta dilatación, me refiero a que esta comisión fue votada el 23 de mayo del 2002, hace más de un mes. No es que hemos votado la semana pasada o desde hace diez o quince días.

Y este es un tema no menor, de trascendental importancia, por el cual la Cámara se ha abocado al tratamiento de este tema; hay un reclamo de la sociedad fueguina de mayor transparencia, de mayor claridad, de

que las instituciones funcionen. En este recinto de sesiones hemos escuchado hasta el cansancio a algunos legisladores hacer la autocrítica sobre lo que piensa la sociedad de las instituciones de la República, este cuestionamiento a la dirigencia política, y me parece que éste no es un tema menor, sobre el cual la Legislatura debe continuar con ese compromiso que asumió el 23 de mayo pasado.

Pte. (GALLO): Concretamente, ¿cuál es su moción, legislador?

Sr. MIRANDA: Antes de mocionar algo, primero, deseo que desde el bloque Justicialista nos expliquen a todos cuál ha sido la motivación para pretender el envío de este proyecto de resolución a comisión. Si ellos van a aceptar pacíficamente que la comisión sea integrada con la simple elevación de una propuesta por nota, de cada bloque o si lo van a cuestionar y pretenden que esto se apruebe en Cámara a través de una resolución. Esto es para evitar en el futuro impugnaciones o cuestionamientos a la legitimidad de la resolución.

Simplemente, quiero saber cuál es la opinión del Partido Justicialista.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Hace alrededor de quince días llega a la Presidencia de la Cámara una nota firmada por la legisladora Mendoza, en la que mocionaba, como representante de su bloque al legislador Miranda.

Ayer, en la reunión de labor parlamentaria tomamos conocimiento de un proyecto de resolución que el legislador Miranda había presentado a la Cámara para que tomara estado parlamentario en el día de la fecha.

Fue sorpresa también para la legisladora Mendoza quien desconocía -ya que ella ya había remitido el nombre del integrante de su bloque- que el legislador Miranda había incorporado nuevos integrantes dentro de una resolución.

Ese fue el motivo por el cual el bloque Justicialista decidió mandarlo a comisión, teniendo en cuenta que tal vez, estos desconocimientos que hay entre integrantes del mismo bloque, y la falta de comunicación, estando nosotros en el medio.

El legislador está haciendo alarde en estos momentos que desde mayo está creada la comisión, pero, decidimos enviarlo a comisión teniendo en cuenta estas irregularidades que se producen, de lo cual hoy recién tomamos conocimiento que también el legislador Miranda está incorporando un nuevo integrante de su bloque, y el legislador Barrozo está incorporando un integrante de su bloque.

Ese fue el motivo por el cual lo mandamos a comisión; por la poca claridad que había en cuanto a los integrantes que se fueron sumando, que hasta el día de ayer era uno solo. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): El tema es muy simple, legislador. Deberá contar con una mayoría agravada, para que apartándose del Reglamento, sea tratado sobre tablas.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Primero, señor presidente, que no vamos a aceptar que se pretenda decir que es irregular, como ha señalado la legisladora Guzmán. No sé a qué irregularidades se refiere, al debate o a la discusión sobre temas de interés público. Presuntas irregularidades son las que se están investigando o las que se pretenden investigar, no lo que nosotros estamos haciendo, desde nuestro rol de legisladores. Primero, porque parece que el manual de falacias está al orden del día. No vamos a perder el tiempo contestando eso...

Pte. (GALLO): Legislador, consejo: si usted ya está tomando juicios de valor sobre irregularidades, va a tener dificultades en la comisión, porque estaría prejuzgando. Y eso consta en registro taquigráfico...

Sr. MIRANDA: No voy a contestarle, señor presidente, porque no voy a polemizar con usted.

¿Sigo en uso de la palabra?

Pte. (GALLO): Sigue en uso de la palabra.

Sr. MIRANDA: Bien, gracias.

Si aquí pretendemos investigar este tema y echarle luz, no puede ser que estemos un mes dando vueltas para conformar esta Comisión.

Ahora, el presidente de la Cámara nos dice que necesitamos una mayoría agravada para tratar este tema.

Pte. (GALLO): Legislador, hay un Reglamento que se hizo con mayoría de su partido político, cuando se constituyó esta Cámara.

Sr. MIRANDA: ¿Estoy en uso de la palabra, señor presidente, o voy a tener que debatir toda la mañana con usted?

Pte. (GALLO): No, no, simplemente le contesto.

Sr. MIRANDA: Es que yo no puedo debatir con usted, presidente, porque usted está para ordenar el trámite y yo vengo a hablar aquí y a cumplir mi tarea.

Pte. (GALLO): No es mi deseo, no es mi deseo.

Sr. MIRANDA: Está bien. ¿Estoy en uso de la palabra, presidente?

Pte. (GALLO): Está en uso de la palabra dentro de lo que establece el Reglamento. Le quedan tres minutos.

Sr. MIRANDA: Entonces ahora el presidente nos dice que necesitamos una mayoría agravada conforme a la alusión que hace al Reglamento, por supuesto.

Más allá de esto, lo que quiero señalar, y deseo que el Partido Justicialista me conteste -y no que me explique la telenovela mexicana de si yo me llevo bien con la legisladora Mendoza o no, si nos comunicamos o no-.

Esto es política y acá venimos a discutir los temas de interés de la gente y la gente quiere que esta Comisión se constituya y comience a trabajar; y no, que duerma en un cajón el sueño de los justos.

Si a la legisladora Guzmán le preocupa si hablo o no, ese es un tema menor. Acá lo que estamos discutiendo es si vamos a conformar esta Comisión o no; si el Partido Justicialista va a conformarla o no, o si después va a argumentar que esta Comisión no tiene facultades para realizar su tarea en el marco de la discusión acerca de cómo se ha conformado. Nada más.

Este es el planteo concreto y hasta ahora no he escuchado una respuesta clara sobre si lo van a cuestionar o no lo van a cuestionar.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el punto de vista de nuestro bloque creemos que hemos cumplimentado justamente lo que hace al espíritu que tuvo el autor del proyecto, el legislador Miranda, y también lo que sancionó esta Cámara en su artículo 2°, en el que claramente manifiesta que la Comisión Especial de Investigaciones de Irregularidades Administrativas estará integrada por un miembro de cada bloque político.

Nuestro bloque ha designado ese miembro. Esta resolución y el espíritu de la misma no es que el miembro de cada bloque político sea designado por una nueva resolución sino que la designación corre por cada bloque político.

Es por esto que solicito al autor del proyecto del Asunto N° 197, quien ha hablado, que a fin de que podamos poner en marcha y poder volcar el espíritu de la creación de esta Comisión, que el mismo sea retirado para que justamente cada bloque político proceda a la designación.

Creo, señor presidente -y es un pensamiento en voz alta-, que si el Partido Justicialista o su bloque decide o no integrarse a la Comisión, será justamente una cuestión que tendrán que resolverla ellos y no resolverse mediante una nueva resolución de esta Cámara.

Es por ello que para poner en marcha esta Comisión, lo más saludable y, a modo de pedido, es que este Asunto N° 197 sea retirado e inmediatamente se convoque a los bloques a poner en marcha dicha Comisión; se designe y fije un reglamento y de ahí en más la historia juzgará quiénes la integran y cuál es la actuación de cada bloque frente a este tema que, estimo, la sociedad demanda por lo menos más allá de las investigaciones judiciales, más allá de las investigaciones administrativas, tenga también una resolución por parte del poder político, de los representantes del Pueblo.

Concretamente, esa es mi moción, señor presidente, y terminada esta sesión, que cada uno de los integrantes de esta comisión, decidan hora, fecha y lugar de reunión, fijen el reglamento y en el plazo previsto en la misma resolución, se trabaje y se resuelva.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, en virtud de que participé en labor parlamentaria, como presidenta de bloque, me gustaría clarificar y de paso, sincerarnos. Sobre todo, porque tengo una posición que sigo manteniendo desde siempre. Lo manifesté en su momento votando una modificación al Reglamento interno.

Independientemente, si le correspondía a no al autor del proyecto adjudicarse la potestad de elegir los hombres que representarían por parte de otros bloques esta comisión, la discusión pasa por cómo quedarían integradas estas comisiones, si es por un integrante de la totalidad de los bloques que hoy existen en la Cámara, o solamente, aquellos bloques conformados oportunamente por la voluntad de la comunidad, que fueron tres.

Como sigo manteniendo mi posición sobre que a los desprendimientos de los bloques, que luego conforman bloques unipersonales, no los acepto por una cuestión ideológica, debo entender que sí es un tema que debemos discutir, "finiquitar", y traer a votación, en algún momento, al recinto, y que ya no haya más discusión al respecto.

Pero, de todos modos y para ser objetiva, debemos ser conscientes de que la resolución, en la sesión pasada, fue votada; hoy es resolución y hoy se debe conformar la comisión. De hecho, la misma ya existe por una normativa, que es una resolución de Cámara.

Lo único que falta es colocar los nombres de las personas que van a representar a los bloques de acuerdo al texto y al espíritu de la resolución. Me parece que es muy sencillo.

De mi parte hice lo que correspondía, designé a la persona -después de una reunión de bloque- que nos va a representar, que es el señor Horacio Miranda; acabo de enterarme que el bloque de la Alianza hizo exactamente lo mismo. Y, bueno, faltarán los demás bloques, se termina acá, y se puede poner a trabajar la Comisión de Investigación.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Este tema, señor presidente, fue discutido en labor parlamentaria. Este proyecto está en comisión y en el seno de la misma seguiremos discutiendo este tema.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

En función de lo señalado por la legisladora Mendoza y del pedido del legislador Vernet, y como ya se ha echado luz al tema y los distintos bloques que integran la Cámara han fijado una posición, evidentemente, queda claro para todos que la comisión está creada, falta integrarla y dicha integración no necesita una ratificación de Cámara. Por lo tanto, voy a pedir que se retire el Asunto N° 197/02, y en virtud de las elevaciones que han hecho los legisladores Mendoza, Barrozo, Ríos y si el Partido Justicialista quiere integrarlo o no, ellos tendrán la responsabilidad de decidir. Así es que retiro el Asunto N° 197/02, señor presidente.

Pte. (GALLO): Forma parte del asunto, legislador.

Sr. MIRANDA: No necesito ningún... Simplemente, con manifestar mi voluntad. ¿Dónde dice lo que expresa el legislador Sciutto? Retiro el asunto y "chau".

Pte. (GALLO): Legislador, tiene que hacer la moción y por mayoría simple lo puede retirar. Si algún legislador desea hacer uso de la palabra, antes de votar el boletín de asuntos entrados.

Tiene la palabra el legislador Sciutto.

Sr. SCIUTTO: En virtud de lo solicitado por el bloque del Partido Justicialista en labor parlamentaria, para que algunos asuntos sean girados a comisión, y por la mayoría circunstancial de ese momento no pudo darse de esa manera, es que solicito que los asuntos que voy a leer a continuación, sean girados a las comisiones respectivas.

Son los Asuntos N° 180, 181, 183, 184, 198, 200 y 204/02, los cuales, a nuestro criterio, deben ser girados a las comisiones respectivas, antes de conformar el orden del día.

Pte. (GALLO): Correcto. Como estos asuntos ya tienen giro a comisiones, no tienen dictamen alguno, son dos votaciones. Primero, tenemos que votar el boletín de asuntos entrados

Aquellos proyectos que no tienen dictamen, deben contar con mayoría agravada y los que sí tienen, -creo que son solamente tres-no hace falta dicha mayoría.

Antes de votar el boletín de asuntos entrados, quiero entender que el legislador Sciutto plantea la no aprobación dentro del orden del día, de los asuntos, tal como se planteó en labor parlamentaria, dentro de los términos del artículo 93, del Reglamento interno.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Es para consultar, ya que con respecto al Asunto N° 197/02 hay una moción concreta.

Pte. (GALLO): Sí, es una moción concreta, que si desea, para aclarar, la planteamos ahora.

Sr. MIRANDA: Pero, si se va a votar ahora el boletín de asuntos entrados, y retiro el proyecto, ¿cuál es la necesidad de votar el Asunto N° 197/02?

Pte. (GALLO): Lo votamos ahora. Se retira el suyo y luego seguimos con el planteo del legislador Sciutto.

Se pone a consideración de los señores legisladores el retiro del Asunto N° 197/02 a solicitud del legislador Miranda.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el giro a Comisión de los Asuntos N° 180, 181, 183, 184, 198, 200 y 204/02.

Aclaro que voy a solicitar la votación y que en caso de no contar con los dos tercios, quedan automáticamente girados a las comisiones.

Sra. RÍOS: ¿Puede repetir la explicación?

Pte. (GALLO): Muchos de estos asuntos que forman parte del boletín de asuntos entrados y que posteriormente conformarán el orden del día, no tienen dictamen de Comisión. Al no tener dictamen de Comisión, necesitan mayoría agravada. Lo que el legislador Sciutto solicita es que se giren a Comisión.

Supongamos el caso que no se contara con los votos...

Ustedes deberían contar con diez votos para que ese asunto quedara dentro del orden del día. De no ser así, ese asunto pasa automáticamente a la Comisión respectiva.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Pte. (GALLO): ¿Quedó claro legisladora?

Sra. RÍOS: Sí, señor presidente, muchísimas gracias.

Sr. PORTELA: Señor presidente, más allá de la fundamentación que usted acaba de verter, esto trae nuevamente a debate un tema que la Cámara ha discutido en reiteradas oportunidades y, particularmente el legislador Vernet, cada vez que este tema ha salido a la palestra.

Creo que debatimos arduamente sobre cuál es la función de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuáles son las atribuciones que tiene esta Cámara y cómo se conforma el orden del día.

En cada una de esas oportunidades todos coincidimos en que Labor Parlamentaria servía para... ¿emprolijar la tarea? -llamémosle así- ¿para ordenar la misma?

Siempre quedó en claro que la tarea de Labor Parlamentaria quedaba supeditada a la decisión futura de la Cámara.

Porque con este criterio, también debería suponerse que cuando en Labor Parlamentaria se decide darle tratamiento a algo sobre tablas o con pedido de reserva, se debería contar con una mayoría agravada, por cuanto es el mismo criterio que en este momento está sosteniendo la Cámara.

Y esto no es así porque simplemente en Labor Parlamentaria las decisiones son tomadas siempre por simple mayoría. Por esa razón, señor presidente, entiendo que de una vez por todas debería quedar clara cuál es la definición para que después de dos años podamos mantener en forma permanente un mismo criterio y no ir cambiándolo de acuerdo a las distintas circunstancias que se van dando en el quehacer parlamentario.

Considero, una vez más, que sería importante darle tratamiento a este tema; se podría definir cuál es la

postura a tomar, en base a qué argumentaciones, y no que estas argumentaciones sean flexibles para que puedan ser modificadas de acuerdo a las situaciones que se van presentando. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, en virtud que he sido aludido y además siempre defendí esta postura cuando, justamente en la última sesión se dio una situación similar, al tratar este proyecto de creación de la Comisión Especial Investigadora del Instituto de Regulación de Apuestas.

El Reglamento es totalmente claro: la Comisión de Labor Parlamentaria tiene una única función -más allá del respeto que me merecen todas las autoridades, presidentes de bloques (yo también lo he sido)- que es la de ordenar los asuntos y, cuando existe pleno consenso en los asuntos, digamos que es un tema que ya en el recinto no admite discusión; cuando es un tema que no tiene el pleno consenso -cuando se requieren los dos tercios- es para debatir; el autor de cada proyecto podrá fundamentar el porqué de su inclusión dentro del orden del día y, luego, de acuerdo al artículo 93 del Reglamento interno, que leo para que no queden dudas: "las mociones sobre tablas -es decir, para poder tratar un asunto sobre tablas- únicamente podrán formularse dentro de los turnos fijados por este Reglamento -es decir, usted, señor presidente, otorga los turnos- serán consideradas en el orden que se propongan y requerirán para su aprobación las dos terceras partes de los votos emitidos.

El otro artículo, el 106, dice: "Discusión de asuntos sin despacho de comisión. Ningún asunto podrá ser tratado sin despacho de comisión, a no mediar resolución adoptada por las dos terceras partes de los votos emitidos, sea que se formule moción de sobre tablas o de preferencia. Los proyectos que importen gastos, no podrán ser tratados en ningún caso sin despacho de comisión...".

¿Qué quiere decir esto? Que las resoluciones, con los dos tercios, pueden ser tratadas sobre tablas. No en el caso que importen gastos.

Como esto, como siempre hemos discutido sobre este tema, creo que no quedan más observaciones, sobre cómo integramos el orden del día.

Pero, creo que esto debe ser de ahora para siempre, tal como hemos tratado de defenderlo. Tampoco es para que mañana la comisión de Labor Parlamentaria diga que han resuelto tal cosa y tengamos que tratarlo, porque en ese caso, tampoco es así. Gracias, señor presidente.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura de los giros correspondientes.

Sec. (CORTÉS): Asunto N° 180/02, girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 181/02, ...

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Primero debemos votarlo, señor presidente.

Pte. (GALLO): Estamos leyéndolos, y después, si están de acuerdo, los votamos.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

En realidad, la única pregunta que hice, más allá de que siempre se va a hacer lo que diga la labor parlamentaria y el oficialismo, porque tiene seis votos en la Cámara, y esto es así. O se hace lo que dice el oficialismo en labor parlamentaria, o se hace lo que dice el oficialismo en el recinto, porque en la oposición no son nueve. Esto es así de claro.

Más allá de eso, artículos 93 y 106, está clarísimo. Lo único que había preguntado cuando dijeron que se giraba a comisiones, es que una vez votado lo que propone el oficialismo, el Partido Justicialista, se establezca a qué comisión o comisiones iban cada uno de los proyectos, porque, por lo menos, podríamos acordar cuál era el criterio de envío, y que prontamente las comisiones se reúnan para resolver sobre estos y otros temas.

Pte. (GALLO): A modo de consulta.

Sec. (CORTÉS): Asunto N° 181/02, girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 183/02, girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 184/02, girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 198/02, girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 200/02, girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 204/02, girado a Comisiones N° 1 y 2.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Después de haber escuchado todas las ponencias de los distintos legisladores y más allá si esto está encuadrado o no dentro del Reglamento interno, quiero hacer una reflexión en este momento difícil que vive el país, no solamente en lo político y social, donde hace muy pocas horas otros argentinos han perdido la vida por la situación política grave que atraviesa nuestro país.

Esto está reflejado por un gran cuestionamiento a las conductas de todos los políticos, a lo largo y ancho del país. Y en este sentido, en esta Casa netamente política, y sobre la moción que ha hecho el legislador Sciutto, que no se refleja solamente en pedidos de informes y resoluciones, que esto no es abrir juicio sobre ningún funcionario de la provincia, solamente es requerir informes para llevarle tranquilidad a la población, que aquí, en la provincia, las cosas se están haciendo bien y por eso tenemos la paz social.

Rescatando esto, me parece que sería saludable para proseguir con este camino y dar un ejemplo al país, le voy a pedir en forma casi amistosa al bloque oficialista que retire la moción el legislador Sciutto. Que podamos apartarnos del Reglamento y que sea aprobado, para que puedan salir estos pedidos de informes y llevemos

tranquilidad a la población, dando así respuesta de la transparencia con que se maneja la cosa pública aquí en la provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Es para adherir a lo señalado por el legislador Barrozo. Me parece que no es bueno que cuando desde el bloque justicialista se presenta un proyecto para declarar de interés provincial algún tema -que no digo que sea menor pero que es algún reconocimiento-, automáticamente se vota, se trata.

Que a veces, resoluciones en las que solicitamos algunos pedidos de informes, tengan que ir a Comisión para estudiar si vamos a pedir la información. Realmente me parece contradictorio que la Legislatura analice si va a pedir la información como si fuera -o se le

pretendiera dar el mismo tratamiento- una ley. No me refiero a un tratamiento ligero e irresponsable. Por supuesto que hablo de algún grado de responsabilidad.

Me parece que cuando se habla del tema pesquero, por ejemplo, o del adelanto de fondos de coparticipación para los municipios o de la necesidad de tratar la reforma de la Ley territorial N° 191 -que es la coparticipación de recursos a los municipios- no es un tema menor. Y no es un tema menor porque además desde el mismo oficialismo, semanas atrás se pidió a la Cámara, a la Legislatura, que votáramos bonos provinciales, que aprobáramos la emisión de bonos provinciales, violando, vulnerando, la Constitución de la Provincia, porque los municipios estaban en un estado de emergencia y porque no iban a poder afrontar los compromisos que tenían; porque "se prendía fuego" la Provincia -decía alguien -. Porque había que traer calma y tranquilidad. Por eso eran necesarios los bonos...

¿ Y unos meses después ya no son más necesarios los bonos, presidente?

Pero tampoco es necesario darle un auxilio a los municipios.

Durante el fin de semana pasado, en Río Grande en una reunión que mantuvimos con distintos sectores sindicales y con el intendente, recibimos la información -a través de una comunicación del propio vicegobernador- que decía que se iban a remitir fondos a la municipalidad de Río Grande -además aprovecho para agradecerle el gesto-

Pte. (GALLO): Eran fondos que habían llegado.

Sr. MIRANDA: Correcto. Pero también le agradezco la actitud de transferir esos fondos, en forma rápida, en forma célere, porque eran necesarios pues había una situación de conflicto que día a día se agravaba más en Río Grande.

Y no hay margen, presidente, para las especulaciones políticas. Quiero resaltar el gesto que usted ha tenido.

Pte. (GALLO): ¿Me permite una inquietud, legislador?

Sr. MIRANDA: ¿Puedo terminar y después me plantea todas las inquietudes que tenga?

Pte. (GALLO): Hablando de gestos políticos, ¿me permite una sola inquietud?

Sr. MIRANDA: Porque usted está sentado ahí en la Presidencia y yo estoy sentado acá... y usted maneja...

Pte. (GALLO): El Asunto N° 204, proyecto resolución facultando al Poder Ejecutivo para adelantar los fondos coparticipables a los municipios, futuros fondos a los municipios...

Con un proyecto de resolución estamos modificando un presupuesto provincial y una ley, la 236.

¿A usted, como legislador y para su conocimiento por la experiencia que tiene, le parece que esto está dentro del marco de las posibilidades legislativas?

Sr. MIRANDA: Mire, a mí "me parece" como a usted le parecía emitir bonos a pesar que la Constitución...

Pte. (GALLO): Por una ley, por una ley legislador.

Sr. MIRANDA: ...además la Constitución dice que se prohíbe.

Bueno, yo tengo el mismo parecer. No voy a polemizar con usted, presidente.

¿Continúo en el uso de la palabra? Si quiere después lo discutimos, lo invito a mi despacho y charlamos sobre este tema.

Pte. (GALLO): Las resoluciones no sirven para cambiar leyes.

Sr. MIRANDA: Una resolución donde estamos facultando al Ejecutivo para adelantar fondos...

Es una discusión técnica... Así como el justicialismo quería emitir bonos y la Constitución prohíbe que se emitan bonos...

Pte. (GALLO): Por ley.

Sr. MIRANDA: La Constitución dice que está prohibido emitir bonos. No lo digo yo.

Me parece que hay temas puntuales.

Lo que se ha querido hacer hoy y en Labor Parlamentaria... de evitar el tratamiento de la Comisión Investigadora.

Es decir, estas actitudes no son buenas. En nada benefician el funcionamiento de las instituciones.

Adhiero a lo señalado por el legislador Barrozo. No se puede seguir con esta metodología por parte del bloque oficialista.

No se puede seguir actuando de esta forma, porque en definitiva, se perjudica la gente.

Sé que a veces, la realidad de algunos políticos no es la misma que la de los chicos que se desmayan en los colegios, o la de los enfermos de SIDA, que anoche escuchábamos a la secretaria de Salud, diciendo que nunca dejaron de atenderlos, cuando han tenido que hacer un amparo porque no se los atendió. Sé que la realidad de algunos legisladores del oficialismo no es la de la guardia del hospital, que a veces no hay ni jeringas, ni suturas, ni elementos, pero, bueno. Creo que hay que hacer un esfuerzo y le pido al oficialismo que haga un ejercicio de abstracción de su realidad y piense lo que le pasa en la comunidad a la inmensa mayoría de los fueguinos. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, el giro de los Asuntos N° 180, 181, 183, 184, 198, 200 y 204/02 a las comisiones ya enunciadas por el secretario legislativo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Creo, señor presidente, que vamos a equivocarnos la votación porque en caso de no prosperar, por ejemplo, un pedido para su tratamiento sobre tablas, nadie se opondrá, seguramente, de estos legisladores, a su giro a las comisiones respectivas.

Pero, la primera inquietud me lleva a preguntarle a la legisladora Ríos, autora de los proyectos, si quiere el tratamiento sobre tablas de todos estos proyectos.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

En realidad, quiero adherir a la moción que hizo el legislador Barrozo. No sé si no se entendió. Pero, el legislador Barrozo mocionó que los temas que el legislador Sciutto había propuesto que pasaran a comisión, sean tratados sobre tablas. Y como prácticamente, de la totalidad de los proyectos que se propicia su pase a comisión, soy coautora del proyecto, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. CEJAS: Pido la palabra.

Señor presidente, escucho hablar al legislador Miranda sobre el modo de vida de ciertos legisladores del oficialismo, pero mi posición está bien puesta y para que la conozca, los Municipios no estarían pasando este momento, quizá sería un momento menos ahogado, si hubieran tomado la misma determinación que cuando asumió este gobierno provincial, de haber hecho un ajuste.

Y cuando hablo de ajuste no hablo solamente de sueldos, sino de otras partidas. Entonces, los dos o los tres intendentes, en su momento, se han dedicado a mirar la crisis por televisión durante veinte meses, mientras que la provincia ha ahorrado, lo que ha permitido pagar los sueldos durante estos veinte meses en forma casi perfecta, con nada más que un veinticinco por ciento en Lecop.

También, digo al legislador Miranda que "mal que mal", cada uno de los legisladores siempre está preocupado por lo que pasa en la provincia y siempre estamos dispuestos a solucionar las cosas de la provincia.

Ahora, las cuestiones políticas, si tenemos más o menos número, esto es político, legislador. Nada más, señor presidente.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, un cuarto intermedio sobre bancas.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 11:05

Es la hora 12:10

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión.

Queda a consideración de los señores legisladores que los asuntos N° 180, 181, 183, 184, 198, 200 y 204 sean tratados sobre tablas.

Se vota y es negativa.

Pte. (GALLO): No prospera la moción.

Entonces, si les parece bien, se les dará el giro a las comisiones tal cual ha sido planteado.

Corresponde ahora la votación del boletín de asuntos entrados tal como ha quedado constituido, salvo

estos asuntos que fueron girados a Comisión.

Si no se aprueba el boletín no hay sesión.

Queda a consideración de los señores legisladores el boletín de asuntos entrados tal cual ha quedado constituido.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- V -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (GALLO): Corresponde dar lectura al orden del día.

Sec. (CORTÉS): "Orden del día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones ordinarias de fechas 9 y 23 de mayo y, sesión especial del 15 de mayo de 2002.

El Asunto N° 155/02 continúa con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Orden del día N° 2. Asunto N° 209/02 ratificando Resolución de Presidencia sobre traslado de sesión.

Orden del día N° 3. Asunto N° 210/02, ratificando Resolución de Presidencia sobre cambio de día y hora de sesión.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, lo leído no concuerda con el orden del día.

Pte. (GALLO): Legislador, son resoluciones de Presidencia que se han agregado.

Nuevamente se leerá el orden del día.

Sec. (CORTÉS): Orden del día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones ordinarias de fechas 9 y 23 de mayo y, sesión especial del 15 de mayo de 2002.

Orden del día N° 2. Asunto N° 177/02.

Orden del día N° 3. Asunto N° 178/02.

Orden del día N° 4. Asunto N° 179/02.

Orden del día N° 5. Asunto N° 185/02.

Orden del día N° 6. Asunto N° 186/02.

Orden del día N° 7. Asunto N° 189/02.

Orden del día N° 8. Asunto N° 192/02.

Orden del día N° 9. Asunto N° 193/02.

Orden del día N° 10. Asunto N° 194/02.

Orden del día N° 11. Asunto N° 195/02.

Orden del día N° 12. Asuntos N° 196 y 201/02.

Orden del día N° 13. Asuntos N° 207 y 208/02.

Orden del día N° 14. Asunto N° 209/02, que se incorpora.

Orden del día N° 15. Asunto N° 210/02, que también se incorpora.

Recordamos que el Asunto N° 155/02 continúa en Comisión con tratamiento preferencial sin fecha fija.".

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que saltaron el Asunto N° 206/02.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): El Asunto N° 206/02 corresponde a una comunicación del señor gobernador.

Sec. (CORTÉS): Sí, perdón, el orden del día N° 13 corresponde al Asunto N° 206/02.

Orden del día N° 14. Asuntos N° 207 y 208/02.

Orden del día N° 15. Asunto N° 209/02.

Orden del día N° 16. Asunto N° 210/02.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, si es que el Asunto N° 206/02 es una comunicación, no debería estar en el orden del día y sí en Comunicaciones Oficiales.

Pte. (GALLO): Legislador, se necesita autorización de la Cámara por tratarse de una licencia por más de diez días, del señor gobernador.

Quizás faltó en el encabezado...

Sr. ASTESANO: Sí, el titulado está mal.

Pte. (GALLO): ... denominarlo como "solicitud".

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, los asuntos de Presidencia deberían estar incluidos en el orden del día.

Pte. (GALLO): Sí, están, están.

Srta. MENDOZA: ¿Dónde están? Yo no los voté.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sec. (CORTÉS): Ordenes del día 15 y 16.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del orden del día tal como ha quedado constituido.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, específicamente considero que en el Asunto N° 206/02, el bloque del justicialismo debería hacer un proyecto a tal efecto.

Pte. (GALLO): Está el proyecto, legislador.

¿Quiere que demos lectura al proyecto?

Sr. ASTESANO: No, al menos una copia, señor presidente.

Pte. (GALLO): No es el oficialismo sino el Poder Ejecutivo.

Sr. ASTESANO: Como no está dentro del orden del día...

Pte. (GALLO): ¿Cómo dice, legislador? No entiendo... no interpreto...

Está dentro del orden del día, legislador.

Para aclarar se procede a dar lectura.

Sr. ASTESANO: Voy a evacuar la duda con el secretario legislativo porque entiendo que la redacción no corresponde.

Sec. (CORTÉS): Doy lectura a la nota: "Ushuaia, 7 de junio de 2002. Señora vicepresidenta 1°: Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de vicegobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto provincial 1072/02, en cumplimiento de los artículos 105, inciso 5), y 131 de la Constitución provincial. Sin otro particular, saludo a la señora vicepresidenta 1° con atenta y distinguida consideración. Contador Público Daniel Oscar Gallo. Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo."

Pte. (GALLO): Los artículos que cita la solicitud del Poder Ejecutivo versan sobre que es potestad de la Cámara otorgar –debe- autorización o no.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, si nos remitimos a lo que ha llegado a esta Cámara queda perfectamente claro que estamos para votar por la negativa o por la afirmativa. De ningún modo como se plantea en esta nota nosotros podemos votar la autorización de diez días. Entiendo que merece una resolución.

Sec. CORTES: Está la resolución. Di lectura de la nota y después iba a leer la resolución pero...

Pte. (GALLO): Legislador, se está leyendo. Por eso la comunicación.

Por Secretaría se da lectura del Asunto N° 206/02.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ausencia del señor Gobernador Don Carlos Manfredotti, comunicada por Decreto provincial N° 1072/02, en la que informa a esta Cámara sobre su estadía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 12 al 16 de junio del corriente año, conforme a lo establecido en el artículo 105, inciso 5) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Aprobación del Orden del Día.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores, el orden del día, tal como ha quedado conformado para la sesión de la fecha.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- VI -

HOMENAJES

Pte. (GALLO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

Repudio a Recientes Hechos de Violencia

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Antes de comenzar con el tratamiento del orden del día, y sin pretender hacer de esto un homenaje, sino una reflexión colectiva, que tiene que ver con los hechos acaecidos en el día de ayer, que terminaron con la vida de dos argentinos más. Hace aproximadamente dos meses, en esta Cámara, en el tiempo destinado a homenajes, hablábamos del primer muerto en un reclamo social en democracia, que era patrimonio de los fueguinos ¿no?. Y hablábamos de Víctor Choque.

Después, se fueron sucediendo otros hechos, también vinculados a los reclamos sociales y en Neuquén muere Teresa Rodríguez. Luego, los nombres se fueron haciendo anónimos. Fueron muertos en Corrientes, fueron muertos en Tartagal, fueron los muertos del 20 de diciembre último. Anoche, nuevamente, la protesta social. La falta de contención, la falta de trabajo y la falta de alimentos cobró dos nuevas vidas, más de noventa heridos y más de ciento cincuenta detenidos.

Y en esto, seguramente muchos -como decía algún diario ya no oficialista, pro-norteamericano-, la violencia "piquetera" cobró dos vidas.

En realidad, uno quisiera decir que la violencia del sistema cobró dos nuevas vidas.

Y en esto, seguramente, quienes tenemos la responsabilidad de administrar la vida y los bienes de los ciudadanos en este sistema democrático, somos quienes tenemos la mayor responsabilidad a la hora de definir las políticas, de ir dando respuestas a estos problemas que se van planteando en reclamos cada vez más violentos, y en momentos en que el país necesita serenidad, responsabilidad y transparencia en el manejo de la cosa pública, para que no haya un solo argentino que no tenga qué comer, porque hay otros que se llevaron a su casa y a su bolsillo, lo que no correspondía que se llevaran. Nada más, señor presidente.

- 2 -

Palabra de Adhesión

Sr. PONZO: Pido la palabra.

En primer lugar, es para adherir a las palabras de la legisladora Ríos. Y como también el fin de semana pasado hubo un hecho de características totalmente distintas en nuestra ciudad, pero que vale la pena rescatar, que inclusive, hasta puede marcar las diferencias, en líneas generales, que vive esta provincia con el resto del país, aunque, lamentablemente, de a poco vayamos sintiendo todos estos retoques nacionales que afectan directamente a la provincia.

Pero, hubo un ejemplo solidario en Ushuaia que quiero rescatar, a través de un centro tradicionalista, el Centro Virginia Choquintel, que pudo continuar con la tradición y la cultura, que hace a la esencia de que también cuando la comunidad quiere puede llevar adelante. En este caso, organizó un encuentro, que es la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga. Lo quiero rescatar, porque ante la crisis imperante, principalmente, en el Municipio de Ushuaia, lo cual es de conocimiento público, hubo un grupo de vecinos de este Centro tradicionalista, que con artistas de la ciudad de Río Grande, de Tóluin y de Ushuaia, continuaron con una tradición que me parece importante.

Pero, más allá de la fiesta en sí, que se pueda realizar en nuestra ciudad, quiero rescatar la actitud de este grupo, regentado por una señora conocida en nuestro medio, como es la señora Norma Noguera, con un importante grupo de vecinos que pudo llevar adelante esta fiesta y mantener la tradición y la cultura de esta provincia.

Tratamiento del Orden del Día

- 1 -

Aprobación de Diarios de Sesiones

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se va a proceder a dar lectura del primer asunto del orden del día para su posterior aprobación.

Sec. (CORTÉS): "Orden del día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones ordinarias de fechas 9 y 23 de mayo y sesión especial del 15 de mayo de 2002.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la aprobación de los diarios de sesiones

mencionados precedentemente.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 177/02

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 159/02, proyecto de ley presentado por el legislador Luis Astesano, bloque Renovación y Militancia, del Movimiento Popular Fuegoño, adhiriendo la provincia a la Ley nacional N° 25.583, "Incorporación de actividades educacionales en los programas sociales para carenciados y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional N° 25.583 sobre Incorporación de Actividades Educacionales en los Programas Sociales para Carenciados.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, con esta ley de adhesión de la provincia de Tierra del Fuego a una ley nacional, Ley de adhesión a una Incorporación de Actividades Educacionales en los Programas Sociales para Carenciados, la provincia va a lograr recibir en poco tiempo el aporte económico y social para solventar estos programas, que tienen como objetivo incorporar y receptor en su sistema educativo a niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Por lo pronto, agradezco a la Comisión N° 1 y a los legisladores que han hecho posible que a través de su aprobación, sea implementado -en el menor tiempo posible- en nuestra provincia.

- 3 -

Asunto N° 178/02

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisiones N° 1 y 3, en mayoría. La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales y N° 3, de Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales, Pesca, Bosque, Minería, Aguas, Flora y Fauna, Turismo, Energía y Combustibles han considerado el Asunto N° 080/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 20/02 adjuntando Decreto provincial N° 252/02, que ratifica Convenio N° 5869, firmado con el Estado nacional, Armada Argentina, referente a destinar al uso público las tierras necesarias para la construcción de la Ruta provincial N° 30 y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción."

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, el despacho de la comisión dice: "Los integrantes de la Comisión -en este caso, como integrante de la Comisión N° 3- han considerado el asunto..." y piden su votación en el recinto.

La verdad es que no alcancé a considerar nada porque nunca se discutió en la Comisión N° 3. Si bien estuvo en un orden del día, no llegamos a discutirlo quienes estuvimos como integrantes de la Comisión N° 3.

Por lo tanto, adelanto que no voy a acompañar el proyecto, independientemente, y clarificando que, por supuesto, me interesa la continuidad de la Ruta provincial N° 30, pero, por sobre todas las cosas, mi duda se plasma en que en el Convenio queda manifiesto por parte de la Armada Argentina, que hay un remanente de tierra, el cual debe ser abonado dentro de los seis meses, una vez ratificado el Convenio por parte de la Provincia.

Lo que no sabemos -porque no lo pudimos discutir ni evacuar en la Comisión, ya sea a través de quienes suscribieron el convenio- es de qué valor se trata, sobre todo cuando conocemos públicamente que los valores de

sus tierras, los que plantea la Armada, normalmente escapan a cualquier tipo de valor normal por parte de inmobiliarias o lo que fuere.

Lo cual, obviamente si encima en seis meses la Provincia debe tener la responsabilidad de pagarlo, porque sino se cae el Convenio, implicaría que no lográramos la continuidad de la ruta 30 ni tampoco clarificaríamos, por parte de los integrantes de la Comisión y del resto de legisladores, de cuánta plata se trata. Tal vez sea poca e insignificante; pero tampoco sabríamos si estamos en condiciones de pagarlo, en caso que el valor sea muy alto, cuando estamos hablando de que nos encontramos en serias dificultades.

En virtud de eso y con el desagrado de quedarme con la incógnita no voy a acompañar este convenio.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Pte. (GALLO): Si le parece bien, legislador, se lee el dictamen y luego le cedo la palabra.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el número 5869, celebrado el día 1° de octubre de 2001 entre el Estado nacional –Armada Argentina y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur referente al uso público de las tierras necesarias para la construcción de la Ruta provincial N° 30, ratificado mediante Decreto provincial N° 252/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pte. (GALLO): Estamos hablando de un dictamen de Comisión, de un proyecto de ley...

Hablamos del dictamen de dos comisiones.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para agregar algo a lo que señalaba la legisladora Mendoza, que me parece es clarito.

La legisladora Mendoza señaló que se habla que la Comisión aconseja y ella no aconsejó nada.

También debo señalar que en el marco del tratamiento en Comisión –es para hacer un poco de memoria- porque a veces tenemos... Algunos parlamentarios fueguinos tienen esta cosa de la memoria selectiva o se ponen históricos cuando les conviene y cuando no, no.

Y poniéndome en el mismo rol de algunos legisladores del oficialismo, me voy a poner en histórico: se comprometieron a que cuando se tratara esto en sesión iba a venir gente de Vialidad provincial a dar precisiones y explicaciones. Lo iban a hacer en la Comisión, pero como había urgencia en sacar un despacho, nos dijeron que cuando se hiciera la sesión vendrían a explicar; que nos reuniríamos minutos antes y corroboraríamos inquietudes que teníamos, tales como las señaladas por la legisladora Mendoza y o las que pudiera tener yo.

Estos demuestra la poca seriedad, la poca res-pon-sa-bi-li-dad con que se tratan estos temas. Evidentemente esto va a prosperar porque como bien lo ha señalado el legislador Cejas, tienen una mayoría como para poder imponer esta decisión en la Cámara.

Pero que quede claro, porque sino seguimos con la falacia de “que bueno... el trabajo en comisión... que no... que yo trabajo... que el otro no trabaja”. Pero cuando se pretende dar un tratamiento claro, serio, responsable en Comisión, ese tratamiento no se hace.

También, siguiendo la línea de pensamiento de la legisladora Mendoza, adelanto mi voto negativo a la aprobación de este convenio. Nada más, presidente.

Pte. (GALLO): Tienen la palabra los legisladores Sciutto, Ríos y Portela, en ese orden.

Sr. SCIUTTO: Si quieren que hable, yo finalizaré el debate como presidente de la Comisión.

Sra. RÍOS: Señor presidente, como miembro de la Comisión N° 1 donde estuvo este tema que, si bien no integró el orden del día evidentemente dentro de los memorándum a través de los cuales se notifica a los legisladores, sino que fue tratado en una de las reuniones para las que fue citada la Comisión N° 1.

Como bien dijo el legislador Miranda, se plantearon algunas dudas que debían ser luego evacuadas por quienes iban a ser citados para esto.

Por tal motivo, en forma personal, no suscribí el dictamen y, por lo tanto, al no haberse aclarado estas dudas que tienen que ver con el convenio que cede parte de la tierra para la continuación de la construcción de la ruta.

En forma personal y en nombre del bloque del Frente Cívico, no voy a dar acuerdo a este dictamen.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

En primer instancia, ratifico los conceptos vertidos por la legisladora Mendoza, por cuanto a este tema no le hemos dado el debate necesario en la Comisión N° 3, de Recursos Naturales, entre otras cosas.

El tema, no es menor. Para ser justo, creo que deberíamos hacer una evaluación desde dos aspectos: el primero, desde la conveniencia, pensando en uno de los principales recursos que tiene la Provincia, que es el recurso turístico.

Las rutas provinciales fueron diagramadas allá, por los años '60, para una densidad poblacional que distaba mucho de lo que hoy en día es la densidad poblacional de la Tierra del Fuego.

Sin lugar a dudas, esto requiere de un análisis actualizado y aggiornando esta infraestructura vial a la demanda que hoy tiene la Provincia, que centra sus expectativas de recursos, particularmente, en la explotación del turismo. Y a la fecha podríamos decir que la explotación turística está centrada –exclusivamente– si nos posicionamos en Ushuaia, en las rutas hacia el Parque Nacional y, por el otro lado, la Ruta N° 3 hasta la cabecera del Lago Fagnano.

Esto genera, sin dudas, una situación de absoluto desequilibrio. Por lo tanto, requiere de una pronta inversión, buscando alternativas para que, realmente, aquellos que visitan nuestra Provincia puedan tener rutas alternativas para proyectar, diagramar y fomentar, como creo que todos los que invierten en el tema turismo pretenden para Tierra del Fuego.

Y hoy podríamos decir que, simplemente, se está utilizando de las cien mil hectáreas que tiene nuestra Provincia, menos de una décima parte en lo que hace a obras de infraestructura vial.

Por esa razón, si analizamos esto desde el punto de vista de la necesidad y la conveniencia, creo que nadie podría estar en desacuerdo sobre la necesidad de encarar una obra como la que se ha encarado.

Pero, tampoco es menos cierto, señor presidente, que este convenio, en sí mismo, guarda un interrogante muy amplio y, por ende, no menor.

El convenio al que se hace referencia, en su artículo 3º, primero, obliga a la Provincia como contraprestación de la transferencia a efectuar las mensuras, con deslinde y redistribución de las parcelas resultantes, al norte y al sur de la traza. Esto sería un trabajo en forma inmediata, a realizar por parte de la Provincia.

Pero, el artículo 4º, expresa: "Las partes manifiestan que se someterán a la intervención del Tribunal de Tasaciones de la Nación, el cual determinará el valor de las fracciones indicadas en la cláusula 2ª y la mensura indicada en la cláusula 3ª, compensándose en efectivo la diferencia que resulte hasta igualar las contraprestaciones. Es decir, una vez que tengamos en claro cuál es el valor de las tierras y el valor de las mensuras y deslindes, la Provincia, en un plazo no mayor de seis meses de recibida esta información por parte del Tribunal de Tasaciones de la Nación debe hacer efectivo el pago, si es que existiera la diferencia. Caso contrario, dice la cláusula 4ª, quedará automáticamente resuelto el presente convenio debiendo la Provincia restituir las fracciones cedidas a la Armada en las condiciones que le fueron entregadas.

Es decir, señor presidente, que de aprobarse este convenio sin conocer a ciencia cierta de qué valores estamos hablando, de cuál es la diferencia de la cual va a tener que hacer frente la Provincia, estaríamos asumiendo un riesgo que creo –al menos yo no estoy en condiciones de calcular– y teniendo en consideración la situación crítica por la que están atravesando todos los Estados en la Argentina, sería un riesgo innecesario, y con implicancias que uno hoy no podría medir en el tiempo.

Por esa razón, señor presidente, si este asunto va a salir con el articulado como estaba establecido, también adelanto mi voto por la negativa. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, el asunto que estamos tratando tiene despachos de las Comisiones N° 1 y 3. No integro la Comisión N° 1, sino el legislador Ponzó, y la casualidad..., no la casualidad, sino la resolución hace que el legislador Ponzó también integre la Comisión N° 3. Es decir, que en el caso concreto de nuestro bloque, desde donde integro también la Comisión N° 3, y desde nuestro bloque hemos prestado acuerdo a este tema.

Si bien es cierto, y a mérito de ser sincero, señor presidente, no recuerdo haber hecho una asamblea para tratar este tema.

Pero sí recuerdo que en reiteradas oportunidades hemos conversado este tema en mi oficina, intercambiando opiniones. Recuerdo que, con toda razón, la gente del Movimiento Popular Fueguino me acercó algunas sugerencias que hacían justamente al pago de estas tierras.

Sinceramente también recuerdo haber tomado contacto con gente de la Armada, con gente de Planeamiento de la Provincia, a fin de dilucidar en alguna medida qué era este Convenio, cuánto implicaba y de qué manera.

No estamos hablando de tierras en el casco urbano de la Provincia sino, justamente, de tierras para continuar con lo que se conoce como la Ruta del Atlántico, esto es, la ruta 30.

Es una obra que, también recuerdo, ha traído muchos dolores de cabeza a la Provincia.

Creo que esto se dilucidó ya en sede del Poder Judicial cuando fue gobernador Fariña, con su ministro de Obras y Servicios Públicos, el ingeniero Borgatto, que trajo como consecuencia algunas contrataciones que terminaron después en la Justicia.

Recuerdo que en la gestión del Movimiento Popular Fueguino se dio un fuerte impulso a esta ruta, porque era "la salvación del tema turístico" de la Provincia porque permitiría unir todo el corredor turístico provincial, motivo por el cual también se procedió a las contrataciones.

También recuerdo una empresa que está seriamente cuestionada en este tema por acceso a créditos que tenían contraprestación, referidos a esta ruta –que sigue dilucidándose–, que después se renegoció un contrato de esta obra y permitió liberar a esta empresa propiedades en el casco céntrico que terminaron en altísimos honorarios para los abogados.

Es decir que esta ruta trajo como consecuencias todos estos hechos.

Como comparto plenamente lo dicho por el legislador Portela, comparto también plenamente que se trata de una ruta que permitirá la expansión, por lo menos, del corredor turístico de nuestra Provincia.

Ahora bien, ¿a qué nos referimos en la firma de este convenio que, según algunos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, está presentado como algo misterioso?

El legislador Portela citaba algunas cláusulas, justamente del convenio.

Pero debemos analizar cómo se implementó.

No recuerdo haber participado en asamblea alguna, pero este tema de la firma hace más de dos meses que se está discutiendo. Por eso solicité a la Secretaría que me lo acercara.

¿Entre quiénes se firma? Primero que nada, lo firma la Provincia. Lo firma el vicepresidente de la Dirección Provincial de Vialidad, señor Eduardo Ramón Aguadé porque justamente es una ruta provincial.

¿Quién más lo firma? El Estado Nacional Argentino, la Armada Argentina, representada en este acto por el señor jefe del Departamento de Propiedades Fiscales de la Secretaría General Naval, Capitán de Navío Alejandro M. García Sanabria. Es decir que son dos entes públicos los que intervienen en la firma de este convenio.

El convenio expresa en su artículo 1°: "Las Partes manifiestan su voluntad de llegar a un acuerdo a fin de destinar al uso público...".

Pte. (GALLO): Perdón, legislador.

Si el legislador Miranda es tan amable de guardar silencio, así el legislador Vernet puede seguir con su alocución.

Sr. VERNET: Primero dice: las Partes...

Pte. (GALLO): Espere, espere, legislador. ¿Podemos suspender?

Sr. VERNET: Cómo no...

- Luego de unos instantes...

Sr. VERNET: ¿Continúo?

Dice: "Las Partes manifiestan su voluntad de llegar a un acuerdo a fin de destinar al uso público las tierras necesarias para llevar a cabo el proyecto de construcción de la Ruta provincial N° 30, de acuerdo al Expediente 9424/00 de la Subsecretaría de Planeamiento de esta Provincia que, como Anexo I, se agrega al presente". Y es justamente el plano donde, medianamente se termina de trazar la ruta que consta ahí.

Segunda: la Armada se obliga a transferir a la Provincia para utilidad pública, es decir, para trazar justamente la ruta, no para construir ni para hacer una estancia, ni para ninguna otra cosa, sino, para el trazado de una ruta, el dominio de las siguientes fracciones: Una fracción de 28,4 hectáreas. Estamos hablando de la Estancia Punta San Juan, etcétera.

Tercera: La Provincia se obliga como contraprestación de la transferencia de las fracciones pertenecientes a la Estancia Punta San Juan y Estancia Remolino, que son de la Armada Argentina, es decir, del Estado nacional argentino, porque se las reservó. En la Ley de Provincialización, las tierras que no reclamara el Estado, pasaban a disposición de la provincia. Todas las tierras que tenía posesión la Marina, fueron reclamadas por el Estado nacional, por lo tanto, siguen siendo tierras de ingerencia nacional.

Dice: "...a efectuar las mensuras, codeslinde y redistribución..." y qué menos puede hacer la provincia, justamente, que hacerle la mensura, y desafectar esas parcelas. Si el Estado va a hacer uso de una ruta, tiene que pagar el Estado la nomenclatura catastral y la desafectación, justamente. Pero, a su vez, en esto se hizo una contraprestación a la Marina, y ésta es información dada a viva voz. De estas dos estancias siguen en tela de juicio las mensuras definitivas; entonces, como contraprestación, la Marina pide que se le hagan las mensuras de estas tierras que pertenecen a la Marina. Me pareció lógico. De hecho, en muchas rutas provinciales que se ha cruzado en la zona norte, cada vez que se desafecta un espacio de alguna de las estancias, Vialidad Provincial tiene que hacer la desafectación, la nueva división, y la presentación de esa nomenclatura catastral.

En la cláusula cuarta, dice que las partes manifiestan que se someterán a la intervención del Tribunal de Tasaciones de la nación; esto es porque es una tierra nacional y para poder ponerles "precio" -entre comillas-, porque hay una contraprestación, tiene que existir una tasación. Y no lo sabía, pero lo averigüé, el Tribunal de Tasaciones de la nación es quien pone el valor. ¿Qué valor pone? Pone un valor fiscal, medianamente, por lo que además, se liquida hasta sus propios impuestos. Continúa con: el cual determinará el valor de las fracciones indicadas en la cláusula segunda, -las 28,4 hectáreas- las mensuras indicadas en la cláusula tercera. O sea, el valor de la mensura, compensándose en efectivo la diferencia que resulte, hasta igualar las contraprestaciones, de uno u otro lado, no sabemos esto. Además, no estamos hablando de valores imposibles porque, de hecho, vemos todos los días que salen en los diarios las presentaciones de las mensuras que hay en las estancias por las mensuras definitivas que existen, y demás. Estamos hablando de 28,4 hectáreas de campo, diría que no podemos hablar de mucha plata; porque, por ejemplo, el gobierno del Movimiento Popular Fuegoño, sobre la ruta....

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. VERNET: Termino, señor presidente. Vamos a hablar claramente, por ejemplo, en la época del Movimiento

Popular Fueguino, se vendieron, a la estancia Los Cerros, anexo, -en algo así como quince mil pesos- tres mil y pico de hectáreas, donde estuvo, justamente, el general Oviedo; al lado, se vendieron en la ruta que va desde el centro de Ushuaia al Lago Escondido, con todo este tipo de emprendimientos que hay, se entregaron, y ninguna de todas estas fracciones superaba -pedí estas informaciones- los diez o quince mil pesos. Me imagino que estamos hablando de cosas parecidas.

Eso estaba en plenos centros invernales, donde todavía muchos no han hecho ningún proyecto, o como el loteo de Tólhuin que hicieron, frente al Lago Yehuín, que no hablamos de cifras importantes, bueno..., estamos hablando de una estancia por donde va a pasar una ruta.

Entonces, me parece que es razonable que busquemos esto; pero, justamente, por las fundamentaciones vertidas y como soy firmante de este dictamen, debo decir que para estas cuestiones he buscado la explicación. Es más, cuando mencioné que un legislador me sugirió algunas dudas, no estamos hablando acá de la venta de una estancia, de la traza de una ruta, de un convenio entre la Armada y el Gobierno. No voy a defender al Gobierno en la firma de este convenio, ni mucho menos. Digo claramente, qué es lo que estamos hablando y a qué se ha dado referencia.

En la cláusula quinta, dice que la Provincia se compromete a completar los trabajos previstos en la cláusula tercera, que es la contraprestación de la transferencia de las fracciones, es decir, las nomenclaturas, los deslindes -que mencionaba recién la legisladora Mendoza- y a compensar la diferencia de efectivo si correspondiere, de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta, dentro de los seis meses de recibida la tasación del Tribunal y de la Provincia. Este convenio del que estamos hablando es para que se trace una ruta, no me parece que haya absolutamente, terceras intenciones en esto.

Soy firmante del dictamen. Los firmantes son: Guzmán, Angélica; Fleitas, Rita; Cejas, Sergio; Löffler, Damián; Lanzares, Nélica; Sciutto, Rubén; Vernet, Alejandro; Ruiz, Raúl; Ponzo, Hugo.

Pero no me cabe la menor duda que (y cuando firmo sé medianamente lo que firmo) -y ahora hago una moción concreta, señor presidente- si hay algunos legisladores que tienen alguna duda, este dictamen vuelva a las comisiones respectivas, se dé el tratamiento y se obtengan las informaciones pertinentes. Porque lo importante, es que se construya la ruta y no sigamos haciendo de esta ruta el monumento de treinta años sin tenerla.

La propuesta concreta, señor presidente, más allá de la fundamentación y de que estoy de acuerdo con la firma de este Convenio, es que vuelva a Comisión; que los legisladores del bloque del Movimiento Popular Fueguino que han trabajado mucho por el turismo y el desarrollo de esta Provincia, puedan interiorizarse sobre algunas cuestiones puntuales y, luego, le demos sanción unánime. De ahí en adelante, algún día próximo, tengamos una ruta que sirva al turismo y no que, justamente sea como hoy... donde uno encara la ruta y cuando no se corta por el puente, se corta por una denuncia; si no se corta por una denuncia se corta por otra denuncia de otra empresa; y de esta manera avancemos.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Pte. (GALLO): Una sugerencia, legislador.

El dictamen puede tener observaciones; los legisladores pueden presentar observaciones al dictamen.

Sr. VERNET: Está bien, puede ser observado.

En realidad, si estamos aprobando el dictamen... En todo caso, lo que tendríamos que hacer para formular las observaciones -señor presidente, si me permite- reglamentariamente es no tratar hoy el dictamen; que quede en observación por cuatro días (para que se realicen las observaciones pertinentes) y, en la próxima sesión dar tratamiento al dictamen con las observaciones y contemplar la necesidad de todos los legisladores de interiorizarse sobre el tema.

Pte. (GALLO): Si le parece, señor legislador...

Sr. VERNET: No tengo objeción alguna, señor presidente, todo lo contrario.

Pte. (GALLO): Tiene la palabra el legislador Portela

Sr. PORTELA: Le cedo la palabra al legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente es para aclarar que, más allá de estar incluido como firmante en la hoja posterior a los fundamentos de los dos dictámenes -el de la Comisión N° 1 y el de la N° 3- de las comisiones a las que pertenezco, yo no he suscripto, no he firmado los dictámenes respectivos. Eso quiero aclarar.

Pte. (GALLO): Tiene la palabra el legislador Portela.

Sr. PORTELA: Gracias, señor presidente. Simplemente deseo hacer dos observaciones. La primera...

Pte. (GALLO): Legislador Vernet -si me permite- ¿le presta al legislador Miranda la carpeta completa, si es tan amable?

Tiene la palabra, legislador.

Sr. PORTELA: Gracias, señor presidente.

Quiero hacer dos aclaraciones u observaciones. La primera, creo que desde este bloque queda claro que no se están poniendo palos en la rueda para que no se pueda concretar la traza de la tan ansiada ruta 30, que empezó llamándose ruta 20, la ruta del camino del Atlántico.

Como dije en mi anterior alocución, creemos que es una obra imprescindible para el desarrollo turístico de nuestra Provincia.

- Varios legisladores hablan a la vez.

Pte. (GALLO): Por favor, legisladores...
Continúe, señor legislador.

Sr. PORTELA: Gracias, señor presidente.

Reitero que quede claro que no ponemos palos en la rueda sino que creemos que es una ruta muy importante y que es necesaria su construcción.

Simplemente, a modo de aclaración, si bien este tema es un tema que extraoficialmente se venía charlando desde hace mucho tiempo, así como hizo referencia la legisladora Mónica Mendoza, no le dimos un tratamiento formal en el seno de la Comisión N° 3. Y tampoco nos convocó el legislador Vernet a la reunión que tuvo en su oficina...

Sr. VERNET: Por qué tengo que convocar...

Pte. (GALLO): Por favor, legislador...

Sr. PORTELA: ...sino quizás allí estas observaciones, que en este momento estamos realizando, podríamos haberlas hecho en ese momento y haber evacuado las dudas que estamos planteando ahora.

Tenemos un importante convenio; lo hemos leído con detenimiento y por eso nos llama la atención algunas observaciones. No estamos haciendo ningún tipo de conjeturas respecto de los montos que se estén comprometiendo.

Simplemente que es una obra importante, creemos que para dar el consentimiento de esta Cámara lo más apropiado sería tener, por lo menos, una idea lo más cerca posible a lo que es la realidad y de qué montos estaríamos hablando a efectos de no encontrarnos mañana con sorpresas desagradables, particularmente, teniendo en consideración, -como dije antes- los tiempos críticos por los que atraviesa nuestro país y, por ende, nuestra provincia.

Por ello, también entiendo viable la moción que planteaba el legislador Vernet, y si es que prospera, seguramente, va a redundar en beneficio del proyecto para evacuar todas las dudas y que -cuando demos la aprobación para que esto salga porque... insisto una vez más- es necesario que queden disipadas las dudas que existan. Gracias, señor presidente.

Srta. MENDOZA: Si bien no lo puedo comprobar y espero que conociéndome los integrantes de esta Cámara, crean en lo que les voy a comentar: cuando leí el proyecto de convenio lo primero que hice fue llamar por teléfono a uno de los firmantes que nos representa en la provincia, que es el señor Eduardo Aguadé. Sinceramente, noté que en la redacción le hacía falta algo más, y él, -en contacto telefónico- lamentablemente, no me pudo contestar -a pesar de ser firmante- porque no tenía idea de cuántos eran los valores que podían surgir del remanente.

Más que nada quiero manifestar -no porque desconfiemos- que es preocupante, porque después ese funcionario responsabiliza a sus funcionarios más altos, en este caso usted y el ministro de Economía, acompañando un convenio que él firmó, faltando información. Entonces, noté cierta desprolijidad.

Tal vez usted sabe o tiene noción de cuáles son los valores, de qué se trata y demás. En ese momento, yo no los tenía. Pregunté a quien correspondía y tampoco me supo contestar, a pesar de haber firmado el convenio.

Pte. (GALLO): Estimo su celo fiscal, legisladora. Además, para agregar, hay audiencias públicas a realizar en la provincia de Tierra del Fuego, y si bien los dictámenes de dichas audiencias no son vinculantes, aprovechando la situación de que puedan pasar a observación, puedan, no sólo los legisladores sino la comunidad, hacer las observaciones al respecto.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para adherir y compartir en mucho lo fundamentado por el legislador Vernet. No estoy de acuerdo en que no se haya discutido convenientemente en la Comisión N° 3, porque es una comisión que a lo largo del tiempo ha quedado demostrado que ha sido abierta a quien lo requiera para hacer las observaciones pertinentes. También, hubo oportunidad de hacer dictamen en minoría, cuando se creyó conveniente. Pero, más allá de eso, la vicepresidenta de la Comisión tiene una manera diferente de ver, en este caso puntual, este asunto. Así es que, con las observaciones que se den en estos días vamos a seguir discutiendo este tema y vamos a acompañar la moción del legislador Vernet, para que continúe el dictamen en observación por cuatro días, para tratarlo en la próxima sesión.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Si yo hubiera actuado en esa comisión, hubiera quedado en el libro de actas de dicha comisión, mi postura, mis dudas. Y en el libro de actas de esa comisión, como no se discutió este tema, no hay nada, salvo, que lo inventen. Y ni siquiera firmé el acta todavía, y ninguno de sus integrantes.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores, por mayoría simple, deberá establecerse que este dictamen, de no ser tratado en la fecha, quede en observación por cuatro días.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Continuamos con el orden del día.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, este tratamiento demuestra la falta de responsabilidad del bloque Justicialista en este sentido. Y a esta responsabilidad se la quiero cargar al presidente del bloque, porque él, permanentemente, nos trae a este recinto la discusión de temas, que como bien lo ha planteado la legisladora Mendoza, ni siquiera se discuten en comisión.

Y así como se pretende dar tratamiento a este tema, así se aprobó el I.P.A.U.S.S., y un montón de temas más.

Entonces, le pido al bloque Justicialista que reflexionen, por favor, señor presidente. Que tengan una actitud más seria y más responsable en el tratamiento de los temas, porque lo único que genera esto es ensombrear la tarea de la Cámara legislativa.

Fundamentalmente, me baso en lo que ha señalado la legisladora Mendoza, de quien no tengo nada que objetar en el planteo que ha hecho. Me gustaría que esa precisión en las correcciones, legislador Sciutto, sea la misma cuando se discuten los temas en comisión. Bueno y saludable sería para la provincia. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se continúa con el orden del día.

- 4 -

Asunto N° 179/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Manifiestar su enérgico repudio hacia la determinación de las autoridades kelpers denegando el permiso de trabajo en las Islas Malvinas a la señora María Abriani, argentina, concubina del malvinense James Peck.

Artículo 2°.- Repudiar, igualmente, la determinación de las autoridades kelpers denegando la atención gratuita en el parto de la señora María Abriani, en el King Edward Memorial Hospital, de Puerto Argentino.

Artículo 3°.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, si usted me permite, con autorización de la Cámara, quisiera leer los fundamentos, no siendo mi costumbre leer.

Pte. (GALLO): Si le parece bien, legislador, pedimos autorización a la Cámara, para la lectura de fundamentos por parte del legislador Vernet.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. VERNET: Gracias, señor presidente.

"En mi carácter de tataranieta de don Luis Vernet, primer gobernador argentino en las Islas Malvinas, como ciudadano argentino e integrante de esta Cámara, quiero manifiestar mi más enérgico repudio a la determinación de los kelpers de impedir que el hijo de la argentina María Abriani, concubina de James Peck, malvinense, pintor de profesión con todos sus impuestos pagados y con el pleno derecho a recibir atención médica gratuita lo mismo que sus descendientes, nazca en las Islas -lugar de residencia de la pareja- y donde sus progenitores habían planeado el nacimiento.

La pretendida excusa oficial de los kelpers que la pareja no está legalmente casada y que María Abriani siendo ciudadana extranjera no puede recibir asistencia médica gratuita fue calificada como 'cruel' por la propia prensa inglesa haciendo desvanecer ante un amplio sector de la comunidad internacional las justificaciones públicas de la consejera kelper Norma Edwards.

Cualquier tipo de servicio médico en las Islas se cotiza en libras esterlinas. En este caso, a Peck le comunicaron que en caso que su concubina decidiera dar a luz en Puerto Argentino debía pagar trescientas cuarenta libras por día de internación, cifra que ronda los seiscientos dólares.

Además le aclararon que en caso que surgiera algún tipo de inconveniente que no se pudiera salvar allí debía ser trasladada a Montevideo y que en tal supuesto debía hacerse cargo de los gastos del viaje, aproximadamente veinte mil dólares.

Por otra parte dable es destacar que la señora Abriani apenas llegó a las Islas solicitó un permiso de trabajo como lo hacen muchos europeos y africanos; permiso que le fue denegado por ser argentina y no pudo ser

reconocida, como lo prevé la ley británica, como pareja de Peck. En este caso, los kelpers deberían haberle otorgado el permiso de trabajo y reconocer a la señora Abriani como pareja formal de Peck, hecho éste que no se logró a pesar del trabajo de los abogados contratados por la pareja ante las autoridades malvinenses.

Sin más opción, María Abriani y James Peck tuvieron que dejar las Malvinas y dirigirse a la parte continental de nuestro país, precisamente a Buenos Aires.

A veinte años de la guerra asistimos a un hecho realmente inédito y a todas luces repudiable.

En oportunidad de haber sido invitado por la Organización de las Naciones Unidas en julio del año 2000 a la reunión del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales –Comité de Descolonización- en mi ponencia fundamenté que... ‘Conceder la autodeterminación a los colonos británicos que ocupan ilegalmente las Islas sería incorrecto, porque avalaría tanto la usurpación y la violencia de Gran Bretaña sobre las Islas, como el reemplazo por la fuerza de los pobladores argentinos por un grupo de colonos transplantados por Gran Bretaña a un territorio que le pertenece a la Argentina.

Es por ello que, reconociendo todos estos factores, la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobó la Resolución N° 2065 y subsiguientes, que identificaron la ocupación británica de las Islas Malvinas como un caso de colonialismo, y rechazaron la aplicabilidad del principio de autodeterminación a este territorio...’.

Esta determinación de las autoridades kelpers, reitero, calificada como ‘cruel’ por la propia prensa inglesa y que incluso desatiende lo que la propia ley británica prevé, raya indudablemente, con un acto violatorio de los derechos humanos.

Sin lugar a dudas estamos ante un hecho que bien puede sentar precedentes evidentes de lo que constituiría un principio de ‘autodeterminación’ que no puede ser obviado por las autoridades provinciales y menos aún por el Poder Ejecutivo nacional.

Es por ello, señor presidente, que solicito a esta Cámara acompañe con su voto este proyecto.”.

Señor presidente, solicité la lectura de los fundamentos, sobre todo porque me parece que en este tema -y para aclarar al legislador Miranda- de por qué poníamos “la concubina del malvinense James Peck”, justamente las autoridades inglesas han impedido la atención médica por su carácter de concubina y no de mujer formal –cosa que en la Argentina de hoy estas cosas ya no se pueden tolerar-.

Pero más allá de lo que les pasó a estos argentinos en las Malvinas, aprovechando justamente que uno de nuestros senadores nacionales, Mario Daniele, con el canciller Ruckauf acaba de participar de la reunión del Comité de Descolonización, y ante este hecho hoy más que nunca debemos reafirmar, señor presidente, nuestros derechos soberanos, como provincia ante las Islas Malvinas, como argentinos ante las Islas Malvinas.

Basado esto en que precisamente los ingleses piden la autodeterminación de los pueblos, calcule usted, señor presidente, cuáles podrían ser las posibilidades argentinas si nos remitimos a la autodeterminación, es decir la votación de lo que quieren ser, si ni a un propio argentino en suelo malvinense le permiten tener asistencia médica.

Por ello, más allá del hecho desgraciado que le ha ocurrido a esta pareja, más que nunca todos debemos formalmente seguir reclamando con más fuerza la soberanía argentina en estas Islas. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 185/02

Sec. (CORTÉS): “Dictamen de Comisiones N° 1 y 3 en mayoría. Cámara Legislativa. Las comisiones N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, y N° 3 de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles han considerado el Asunto N° 465/01, proyecto de resolución presentado por el bloque del Partido Justicialista, declarando de interés provincial la realización del Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo (A.N.E.T.) y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación. Sala de Comisión, 5 de junio de 2002.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización del Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo (A.N.E.T.), que se llevará a cabo durante el mes de septiembre del año 2002, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, debido a que usted recién me llamó para hacerme un comentario; si me permite volver al tema anterior...

Pte. (GALLO): Sí, cómo no legislador.

Sr. VERNET: Me quedan inconclusas tres o cuatro reflexiones que, además aprovechando que sacó usted el tema...

Fíjese cuál ha sido la conducta que tuvimos los gobernantes, quienes tenemos responsabilidades institucionales, frente a los habitantes de Malvinas: recuerdo, por ejemplo, que una vez la legisladora Guzmán me llamó porque ella participaba y estaba justamente acompañando a la fundación Niños por la Paz. No recuerdo cómo se llama quien la preside, pero fue quien llevó a chicos de Tierra del Fuego, en enero, a Malvinas a un encuentro que hubo allí del que participaron concretamente tres chicos de Río Grande y dos de Ushuaia –creo-.

Luego se dio este mismo encuentro en la ciudad de Ushuaia, al año siguiente, en el que no permitieron venir a una chica malvinense que trabajaba en Acción Social. Le daban el permiso para venir a Tierra del Fuego para que asista al encuentro pero no le respetaban el trabajo, es decir, que a su vuelta le suspendían el trabajo.

Recuerdo, por ejemplo, al coronel Balcarce, que ha trabajado años trayendo chicos de Malvinas para estudiar en La Plata y en Rosario, y que lo hacía con su propio peculio.

Él fue un hombre que mucho tuvo que ver con las primeras comunicaciones entre Malvinas y Argentina en una época de guerra.

Usted, señor presidente, hacia el comentario, nuestra Provincia debe ofrecer todos los servicios a los extranjeros que viven en Tierra del Fuego, para que cualquier ciudadano argentino que está radicado en Malvinas...

Pte. (GALLO): Comprovincianos.

Sr. VERNET: ...pueda ir a su propia Provincia a tomar servicios.

Creo que en esto tenemos que trabajar y ver, en alguna medida, cómo lo podemos hacer.

En este caso puntual, creo que si todos hubiéramos tomado mayor conciencia, hubiéramos exigido que viniera a su provincia para atenderse, en Ushuaia o en Río Grande. Gracias.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 186/02

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 104/01 presentado por el bloque del Movimiento Popular Fueguino, proyecto de declaración viendo con agrado que los señores diputados nacionales voten en forma negativa cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del Acuerdo entre Argentina y Australia o cualquier otro Estado y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 5 de junio de 2002."

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que los señores diputados nacionales por Tierra del Fuego voten en forma negativa, cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del Acuerdo entre Argentina y Australia o cualquier otro Estado, que dé lugar o permita el ingreso de residuos nucleares de terceros países al territorio nacional.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, ya la Cámara se ha expresado, incluso, a través de un comunicado de prensa, y fuimos acompañados en ese momento por parte de nuestra sociedad, que tiene un gran compromiso con este tema y todo lo que tiene que ver con la preservación de los recursos naturales.

En el momento que lo planteamos, estábamos urgidos para que esto saliera con rapidez, porque

entendíamos que iba a tener un pronto debate en el ámbito de la Cámara de diputados de la Nación, pero sin lugar a dudas, también en este aspecto, creo que la coherencia ha prevalecido por sobre todas las cosas. Es un tema que todavía sigue dando un arduo debate, y pensamos que va a ser revisada la postura inicial .

Lo que estaríamos haciendo en este caso, sería oficializar la postura de nuestra provincia, a través de las normativas pertinentes, ante esta situación particular. Nada más, señora presidente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, un cuarto intermedio de cinco minutos.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 13:20

Es la hora 13:25

Pte. (GALLO): Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con el orden del día.

- 7 -

Asunto N° 189/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Tercer Festival Provincial del Monólogo, organizado por la Asociación "ACTUAR", el que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 192/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Turismo de la Provincia, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1- Partidas presupuestarias destinadas a la promoción de actividades turísticas respecto de la Zona Norte de la Provincia, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de mayo de 2002, detallando:

- a) Gastos en publicidad, discriminando según se trate de medios o promotores provinciales, nacionales e internacionales;
- b) gastos en eventos, discriminando según se trate de eventos provinciales, nacionales e internacionales;
- 2- partidas presupuestarias destinadas a la promoción de actividades turísticas respecto de la Zona Sur de la Provincia, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de mayo de 2002, detallando:
- a) Gastos en publicidad, discriminando según se trate de medios o promotores provinciales, nacionales e internacionales;
- b) gastos en eventos, discriminando según se trate de eventos provinciales, nacionales e internacionales;
- 3- adjunte a lo solicitado la totalidad de la documentación que respalde la información que se requiere.
- Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 193/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Hechos y circunstancias denunciados públicamente por el señor José Antonio Martínez, empleado de la Municipalidad de Río Grande, afiliado del I.P.A.U.S.S., padre del menor Mauro Martínez;
2. de ser ellos exactos, razones por las que la Unidad Gerenciadora Prestacional del I.P.A.U.S.S. habría intentado demorar o postergar la efectivización de la derivación solicitada;
3. procedimientos y responsabilidades que competen al I.P.A.U.S.S. y a la Unidad Gerenciadora Prestacional al realizar derivaciones médicas;
4. mecanismos de control y auditoría para su efectiva realización.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, este pedido de informes está fundado -en más allá de lo que dice en el fundamento-, en el haber tomado conocimiento de una denuncia más respecto de este tema. Creo que es producto de la acumulación de situaciones de similares características.

Hemos escuchado una y otra vez, de pacientes, su absoluto descontento por la demora o los retaceos que, desde la unidad gerenciadora provincial, se tiene para con derivaciones ya otorgadas. Incluso, este tipo de créditos ha partido de algunos representantes del Instituto Provincial de Seguridad Social, haciendo referencia también a que la evaluación que se da para estas coberturas es en base a costos económicos y no a la aplicación de criterios estrictamente médicos.

Si bien es un tema de larga data -habladas y observadas ya en la Cámara, algunas inquietudes, respecto de este tema- creo que es el momento de tomar el toro por las astas y empezar a analizar en profundidad los motivos de estas situaciones para que ante la posibilidad de rectificar algunas actitudes, lo hagamos; porque es para pensar que, detrás de cada paciente, hay toda una situación crítica de la que justamente es nuestra obligación atender y encontrar la solución.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 194/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia que informe a esta Cámara Legislativa si, tomado conocimiento de las sentencias dictadas en contra del I.P.P.S. o

I.P.A.U.S.S. con respecto a la Resolución I.P.P.S. N° 949/01, corresponde aplicar el artículo 16 de la Ley territorial N° 244 y el artículo 10 de la Ley provincial N° 534.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 195/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad de jubilados y pensionados afectados por la Resolución N° 949/01;
2. cantidad de jubilados y pensionados que iniciaron acciones legales que se vieron afectados por la Resolución N° 949/01;
3. cantidad de sentencias en contra del I.P.P.S. o I.P.A.U.S.S. a la fecha;
4. cantidad de sentencias que se prevé saldrán en contra del Instituto;
5. respecto de causas falladas contra el Instituto, informe detalladamente:
 - a) Honorarios,
 - b) costas,
 - c) haberes devueltos o a devolver,
 - d) total de gastos;
6. respecto de causas en trámite, en las que se estima recaerá sentencia contra el Instituto, informe detalladamente:
 - a) Estimación de honorarios,
 - b) estimación de costas,
 - c) estimación de haberes a devolver,
 - d) total de gastos estimados;
7. se deberá remitir copia de la Resolución I.P.P.S. N° 949/01, como así también las Actas de Directorio en que conste el voto emitido por cada uno de los directores intervinientes en el dictado de la citada Resolución. Se deberá remitir también copia de la Resolución del I.P.A.U.S.S., mediante la cual se ratifica la Resolución I.P.P.S. N° 949/01, conjuntamente con las Actas de Directorio en que conste el voto emitido por cada uno de los directores intervinientes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 12 -

Asuntos N° 196 y 201/02 en conjunto.

Sec. (CORTÉS): Texto ordenado de los asuntos N° 196 y 201/02.

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Contratos de concesión en vigencia en las cuencas gasíferas y petrolíferas incluidas en la jurisdicción, con sus correspondientes fechas de vencimiento;
2. existencia de nuevas áreas a concesionar en el futuro;
3. en caso de existir nuevas áreas a concesionar, posibilidades de participación en las negociaciones por parte de la Provincia;
4. reservas comprobadas de gas y petróleo en jurisdicción provincial;
5. reservas comprobadas explotadas de gas y petróleo en jurisdicción provincial;
6. reservas comprobadas no explotadas de gas y petróleo en jurisdicción provincial;
7. informe de producción anual de gas y petróleo en jurisdicción provincial períodos 1999-2000 y 2000-2001;
8. regalías cedidas de gas y petróleo a la provincia, períodos 1999-2000 y 2000-2001;
9. factibilidad de cobro de regalías en especies para su posterior comercialización por parte de la Provincia;
10. venta de productos, discriminando exportaciones a terceros países y al territorio continental argentino;
11. toda otra información complementaria que coadyuve a clarificar el tema en cuestión y que permita tomar las decisiones más adecuadas;
12. método de cálculo utilizado para la liquidación de las regalías por combustibles, detallando:
 - a) Base de cálculo para la determinación de las liquidaciones de regalías hidrocarbúricas,
 - b) existencia de deducciones que se autoricen incluir en la determinación de regalías, especificando su base de cálculo y su evolución dentro de los últimos cinco (5) ejercicios fiscales,
 - c) todo otro elemento que refleje el método de cálculo de las regalías correspondientes;
13. mecanismo de fiscalización previsto para el control de las liquidaciones de las regalías de hidrocarburos, detallando:
 - a) Área encargada de efectuar las tareas de fiscalización correspondiente,
 - b) detalle de los tipos de controles que se efectúan, determinando los límites de responsabilidad existentes,
 - c) detalle de los recursos utilizados para efectuar dicho control, incluyendo la nómina de recursos humanos, mencionando su formación profesional;
14. estudios de mercado efectuados, que reflejen la evolución de los precios del gas en las distintas cuencas argentinas, como así también la fijación de precios tope y todos aquellos elementos que sirvan de base y sustento de la actual política en materia hidrocarbúrica;

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para una aclaración de forma, nada más. Solicitaría si el punto 11 del artículo 1º, puede ser el último punto de ese mismo artículo. Y enumerarlo para que sea el último, entonces.

Pte. (GALLO): Correcto. Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, con la modificación solicitada por el legislador Portela.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. (Ver texto en Anexo)

- 13 -

Asunto N° 206/02

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la ausencia del señor Gobernador Don Carlos Manfredotti, comunicada por Decreto provincial N° 1072/02, en la que informa a esta Cámara sobre su estadía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 12 al 16 de junio del corriente año, conforme a lo establecido en el artículo 105, inciso 5) de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 207 y 208/02 en conjunto

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Manifiestar su más enérgico rechazo a la iniciativa del Poder Ejecutivo nacional que pretende eliminar mediante un proyecto de ley enviado al Honorable Congreso de la Nación, los beneficios que en la actualidad goza la región patagónica en el marco de la Ley nacional N° 23.966, en la cual se establece la exención que rige sobre el impuesto a las transferencias de combustibles y de gas natural en la Patagonia.

Artículo 2°.- Acompañar la postura que han adoptado los señores senadores y diputados nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, de rechazar toda iniciativa que tienda a eliminar los beneficios que gozan los patagónicos en el marco de la Ley nacional N° 23.966.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente al Honorable Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados y a las Legislaturas de las provincias Patagónicas.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Quería, señor presidente, como éste es un tratamiento en conjunto, sugerir la incorporación de un artículo más, teniendo en consideración que este tipo de beneficios patagónicos, sufre una y otra vez, embestidas por parte de las autoridades nacionales, incorporar un articulado que diga más o menos, así: "Exhortar a nuestros legisladores nacionales a elaborar un proyecto de ley que establezca el beneficio de manera permanente."

Pte. (GALLO): Todas las leyes son de carácter permanente.

Sr. PORTELA: Lo que ocurre es que este es un decreto...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Se dará lectura al otro proyecto y, entonces, se planteará la sugerencia.

Sec. (CORTÉS): Asunto N° 208/02. "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Manifiestar su más enérgico rechazo al intento por parte del Poder Ejecutivo nacional de eliminar la exención del impuesto a la transferencia de los combustibles para la región Patagónica y gravar la comercialización de naftas en la región por una tasa diferencial de dieciocho centavos por litro.

Artículo 2°.- Instruir a los senadores nacionales en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que, en caso de tener tratamiento en la Cámara de Senadores de la Nación el proyecto de eliminación de la exención a los combustibles para la región Patagónica y en particular para la provincia de Tierra del Fuego, voten en forma negativa al mismo.

Artículo 3°.- Comunicar la presente a Presidencia de la Nación, a la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación y a los poderes Ejecutivos y Legislativos de las demás provincias.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Aclaro que es un proyecto del legislador Astesano; y el otro es en conjunto, de varios legisladores.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, es a efectos que el proyecto del que soy autor sea tomado para su consideración con los demás proyectos; y que se analice la iniciativa del legislador preopinante a fin de incorporar un cuarto inciso.

Pte. (GALLO): Se pasa a cuarto intermedio sobre bancas.

Es la hora 13:45

Es la hora 13:50

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al texto ordenado de los proyectos.

Sec. (CORTÉS): Se toma como base el Asunto N° 207/02, al que se agrega el artículo 4°, que dice así: “Exhortar a nuestros legisladores nacionales a elevar un proyecto de ley que establezca el beneficio de manera permanente. Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. (Ver texto en Anexo)

- 15 -

Asunto N° 209/02

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 087/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

La presente resolución de Presidencia trata sobre el traslado de la sesión.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 210/02

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 105/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 17 -

Asuntos N° 211 a 224/02

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar apartarme del Reglamento y dar ingreso a resoluciones de Presidencia desde el número 211 hasta el 224, para que sean tratados sobre tablas.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores apartarse del Reglamento y tratar conjuntamente las Resoluciones de Presidencia desde el N° 211 a 224, inclusive.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. (Ver texto en Anexo).

- VII -

FIJACIÓN DIA Y HORA DE PRÓXIMA SESIÓN

Pte. (GALLO): Corresponde fijar el día y la hora de la próxima sesión.

Sr. SCIUTTO: Señor presidente, mociono que la próxima sesión se realice el 11 de julio a las 9 horas; que la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se efectúe el 8 de julio a las 17 horas y el cierre de Asuntos, el 5 de julio a las 12 horas.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para informar a la Cámara que he acordado con los legisladores Ponzo, Astesano y Ríos una reunión para que el próximo martes a las 11 horas en la ciudad de Río Grande, a efectos de que comience a funcionar la Comisión de Investigaciones Administrativas, aprobada por Resolución N° 78/02.

Invitamos a los señores legisladores del Partido Justicialista para que designen a sus representantes y se sumen a la reunión de esta Comisión que se realizará –reitero- el próximo martes, en Río Grande, a las 11:00 horas.

Pte. (GALLO): Es un gran acuerdo.

Sr. MIRANDA: En la Delegación de la Legislatura, presidente.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Es un gran acuerdo, legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 14:00

Rafael Jesús Cortés
Secretario Legislativo

Daniel Gallo
Presidente

Rosa Schiavone
A/C Dirección de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 177/02

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional N° 25.583 sobre Incorporación de Actividades Educativas en los Programas Sociales para Carenciados.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 2 -

Asunto N° 179/02

Artículo 1°.- Manifiestar su enérgico repudio hacia la determinación de las autoridades kelpers denegando el permiso de trabajo en las Islas Malvinas a la señora María Abriani, argentina, concubina del malvinense James Peck.

Artículo 2°.- Repudiar, igualmente, la determinación de las autoridades kelpers denegando la atención gratuita en el parto de la señora María Abriani, en el King Edward Memorial Hospital, de Puerto Argentino.

Artículo 3°.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 185/02

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la realización del Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo (A.N.E.T.), que se llevará a cabo durante el mes de septiembre del año 2002, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 186/02

Artículo 1°.- Que vería con agrado que los señores Diputados nacionales por Tierra del Fuego voten en forma negativa cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del Acuerdo entre Argentina y Australia o cualquier otro Estado, que dé lugar o permita el ingreso de residuos nucleares de terceros a países al territorio nacional.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 189/02

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Tercer Festival Provincial del Monólogo, organizado por la Asociación "ACTUAR", el que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 192/02

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Turismo de la Provincia, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1- Partidas presupuestarias destinadas a la promoción de actividades turísticas respecto de la Zona Norte de la Provincia, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de mayo de 2002, detallando:

- a) Gastos en publicidad, discriminando según se trate de medios o promotores provinciales, nacionales e internacionales;
 - b) gastos en eventos, discriminando según se trate de eventos provinciales, nacionales e internacionales;
- 2- partidas presupuestarias destinadas a la promoción de actividades turísticas respecto de la Zona Sur de la Provincia, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de mayo de 2002, detallando:
- a) Gastos en publicidad, discriminando según se trate de medios o promotores provinciales, nacionales e internacionales;
 - b) gastos en eventos, discriminando según se trate de eventos provinciales, nacionales e internacionales;
- 3- adjunte a lo solicitado la totalidad de la documentación que respalde la información que se requiere.
- Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 193/02

- Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:
- 1. Hechos y circunstancias denunciados públicamente por el señor José Antonio Martínez, empleado de la Municipalidad de Río Grande, afiliado del I.P.A.U.S.S., padre del menor Mauro Martínez;
 - 2. de ser ellos exactos, razones por las que la Unidad Gerenciadora Prestacional del I.P.A.U.S.S. habría intentado demorar o postergar la efectivización de la derivación solicitada;
 - 3. procedimientos y responsabilidades que competen al I.P.A.U.S.S. y a la Unidad Gerenciadora Prestacional al realizar derivaciones médicas;
 - 4. mecanismos de control y auditoría para su efectiva realización.
- Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 194/02

- Artículo 1°.-** Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia que informe a esta Cámara Legislativa si, tomado conocimiento de las sentencias dictadas en contra del I.P.P.S. o I.P.A.U.S.S. con respecto a la Resolución I.P.P.S. N° 949/01, corresponde aplicar el artículo 16 de la Ley territorial N° 244 y el artículo 10 de la Ley provincial N° 534.
- Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 195/02

- Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:
- 1. Cantidad de jubilados y pensionados afectados por la Resolución N° 949/01;
 - 2. cantidad de jubilados y pensionados que iniciaron acciones legales que se vieron afectados por la Resolución N° 949/01;
 - 3. cantidad de sentencias en contra del I.P.P.S. o I.P.A.U.S.S. a la fecha;
 - 4. cantidad de sentencias que se prevé saldrán en contra del Instituto;
 - 5. respecto de causas falladas contra el Instituto, informe detalladamente:
 - a) Honorarios,
 - b) costas,
 - c) haberes devueltos o a devolver,
 - d) total de gastos;
 - 6. respecto de causas en trámite, en las que se estima recaerá sentencia contra el Instituto, informe detalladamente:
 - a) Estimación de honorarios,
 - b) estimación de costas,
 - c) estimación de haberes a devolver,
 - d) total de gastos estimados;
 - 7. se deberá remitir copia de la Resolución I.P.P.S. N° 949/01, como así también las Actas de Directorio en que conste el voto emitido por cada uno de los directores intervinientes en el dictado de la citada Resolución. Se

deberá remitir también copia de la Resolución del I.P.A.U.S.S., mediante la cual se ratifica la Resolución I.P.P.S. N° 949/01, conjuntamente con las Actas de Directorio en que conste el voto emitido por cada uno de los directores intervinientes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asuntos N° 196 y 201/02

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Contratos de concesión en vigencia en las cuencas gasíferas y petrolíferas incluidas en la jurisdicción, con sus correspondientes fechas de vencimiento;
2. existencia de nuevas áreas a concesionar en el futuro;
3. en caso de existir nuevas áreas a concesionar, posibilidades de participación en las negociaciones por parte de la Provincia;
4. reservas comprobadas de gas y petróleo en jurisdicción provincial;
5. reservas comprobadas explotadas de gas y petróleo en jurisdicción provincial;
6. reservas comprobadas no explotadas de gas y petróleo en jurisdicción provincial;
7. informe de producción anual de gas y petróleo en jurisdicción provincial períodos 1999-2000 y 2000-2001;
8. regalías cedidas de gas y petróleo a la provincia, períodos 1999-2000 y 2000-2001;
9. factibilidad de cobro de regalías en especies para su posterior comercialización por parte de la Provincia;
10. venta de productos, discriminando exportaciones a terceros países y al territorio continental argentino;
11. método de cálculo utilizado para la liquidación de las regalías por combustibles, detallando:
 - a) Base de cálculo para la determinación de las liquidaciones de regalías hidrocarburíferas,
 - b) existencia de deducciones que se autoricen incluir en la determinación de regalías, especificando su base de cálculo y su evolución dentro de los últimos cinco (5) ejercicios fiscales,
 - c) todo otro elemento que refleje el método de cálculo de las regalías correspondientes;
12. mecanismo de fiscalización previsto para el control de las liquidaciones de las regalías de hidrocarburos, detallando:
 - a) Área encargada de efectuar las tareas de fiscalización correspondiente,
 - b) detalle de los tipos de controles que se efectúan, determinando los límites de responsabilidad existentes,
 - c) detalle de los recursos utilizados para efectuar dicho control, incluyendo la nómina de recursos humanos, mencionando su formación profesional;
13. estudios de mercado efectuados, que reflejen la evolución de los precios del gas en las distintas cuencas argentinas, como así también la fijación de precios tope y todos aquellos elementos que sirvan de base y sustento de la actual política en materia hidrocarburífera;
14. toda otra información complementaria que coadyuve a clarificar el tema en cuestión y que permita tomar las decisiones más adecuadas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 206/02

Artículo 1°.- Autorizar la ausencia del señor Gobernador Don Carlos Manfredotti, comunicada por Decreto provincial N° 1072/02, en la que informa a esta Cámara sobre su estadía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 12 al 16 de junio del corriente año, conforme a lo establecido en el artículo 105, inciso 5) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asuntos N° 207/02

Artículo 1°.- Manifestar su más enérgico rechazo a la iniciativa del Poder Ejecutivo nacional que pretende eliminar mediante un proyecto de ley enviado al Honorable Congreso de la Nación, los beneficios que en la actualidad goza la región patagónica en el marco de la Ley nacional N° 23.966, en la cual se establece la exención que rige sobre el impuesto a las transferencias de combustibles y de gas natural en la Patagonia.

Artículo 2°.- Acompañar la postura que han adoptado los señores senadores y diputados nacionales por la

provincia de Tierra del Fuego, de rechazar toda iniciativa que tienda a eliminar los beneficios que gozan los patagónicos en el marco de la Ley nacional N° 23.966.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente al Honorable Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados y a las Legislaturas de las provincias Patagónicas.

Artículo 4°.- Exhortar a nuestros legisladores nacionales a elaborar un proyecto de ley que establezca el beneficio de manera permanente.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 209/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 087/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 210/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 105/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 211/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 055/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 212/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 060/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 213/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 065/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 214/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 085/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 215/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 070/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 216/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 072/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 217/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 076/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 218/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 085/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 219/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 086/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 220/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 088/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 221/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 090/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-- 26 -

Asunto N° 222/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 091/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 223/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 092/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 224/02

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 094/02.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

0 0 0 0 0

SUMARIO

	Páginas
I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN	2
III – PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1.- Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo provincial	2
2.- Comunicaciones Oficiales	5
3.- Asuntos de Particulares	7
V – ORDEN DEL DÍA	14
Aprobación del Orden del Día	14
VI – HOMENAJES	19
1.- Repudio a recientes hechos de violencia (Legisladora Ríos)	15
2.- Palabras de Adhesión (Legislador Ponzo)	16
Tratamiento del Orden del Día	16
1.- Aprobación Diarios de Sesiones de fechas 9 y 23 de mayo y sesión especial del 15 de mayo de 2002.	16
2.- Asunto N° 177/02. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 159/02 (Legislador Luis Astesano, Renovación y Militancia – Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley adhiriendo la provincia a la Ley nacional N° 25.583 incorporando actividades educacionales en los programas sociales para carenciados), aconsejando su sanción.	17
3.- Asunto N° 178/02. Dictamen de Comisiones N° 1 y 3 en mayoría sobre Asunto N° 080/02 (Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 020/02 adjuntando Decreto provincial N° 252/02 que ratifica Convenio N° 5869, firmado con el Estado nacional – Armada Argentina referente a destinar al uso público las tierras necesarias para la construcción de la Ruta provincial N° 30), aconsejando su aprobación.	17
4.- Asunto N° 179/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución manifestando el repudio hacia las autoridades kelpers que denegaron el permiso de trabajo y atención gratuita en el parto a la señora María Abriani, argentina, concubina del malvinense James Peck.	23
5.- Asunto N° 185/02. Dictamen de Comisiones N° 1 y 3 en mayoría sobre Asunto N° 465/01, Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés provincial la realización del Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo (A.N.E.T.), aconsejando su aprobación.	24

6.- Asunto N° 186/02. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 104/02 (Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración viendo con agrado que los señores diputados nacionales voten en forma negativa cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del acuerdo entre Argentina y Australia o cualquier otro Estado), aconsejando su aprobación.	25
7.- Asunto N° 189/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el III Festival Provincial del Monólogo organizado por la Asociación 'Actuar' a realizarse en la ciudad de Ushuaia.	26
8.- Asunto N° 192/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre fondos destinados a la promoción turística en Zona Norte y Sur de la Provincia, discriminados en gastos de publicidad y eventos.	26
9.- Asunto N° 193/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre denuncia del señor Martínez José, en relación a demoras en derivación médica por parte de la Unidad Gerenciadora Prestacional, procedimientos competentes entre el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) y la UGP y otros ítems.	27
10.- Asunto N° 194/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Tribunal de Cuentas informe si ha tomado conocimiento de sentencias con respecto a la Resolución N° 949/01 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) y si corresponde aplicar la normativa vigente sobre responsabilidad de los miembros del Directorio.	27
11.- Asunto N° 195/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre cantidad de jubilados y pensionados afectados por la Resolución N° 949/01 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), acciones legales iniciadas contra dicha norma y otros ítems.	28
12.- Asunto N° 196 y 201/02 en conjunto. Asunto N° 196/02. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre cuencas gasíferas y petrolíferas, reservas explotadas o no, regalías cedidas y otros ítems. - Asunto N° 201/02. Asunto N° 201/02. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe relacionado con la liquidación, control y fiscalización de regalías hidrocarburíferas y otros ítems.	28
13.- Asunto N° 206/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 36/02 adjuntando Decreto provincial N° 1072/02 comunicando la permanencia del señor gobernador de la Provincia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 16-06-02, en virtud de lo establecido en el artículo 105, inciso 5) de la Constitución provincial.	29
14.- Asunto N° 207/02. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Alianza y Frente Cívico y Social. Proyecto de resolución expresando rechazo al proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo nacional al Congreso de la Nación, que elimina los beneficios impositivos a los combustibles y gas natural.	30

15.- Asunto N° 209/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 087/02.	31
16.- Asunto N° 210/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 105/02.	31
17.- Asunto N° 211/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 055/02.	31
- Asunto N° 212/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 060/02.	31
- Asunto N° 213/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 065/02.	31
- Asunto N° 214/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 069/02.	31
- Asunto N° 215/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 070/02.	31
- Asunto N° 216/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 072/02.	31
- Asunto N° 217/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 076/02	31
- Asunto N° 218/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 085/02.	31
- Asunto N° 219/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 086/02	31
- Asunto N° 220/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 088/02.	31
- Asunto N° 221/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 090/02.	31
- Asunto N° 222/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 091/02.	31
- Asunto N° 223/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 092/02.	31
- Asunto N° 224/02. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 094/02.	31
VII – FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN	32
VIII – CIERRE DE LA SESIÓN	32

0 0 0 0 0

ANEXO I: Asuntos Aprobados	33
-----------------------------------	-----------

**Estadística sobre Asistencia
Artículo 25 (R.I.)**

0 0 0 0 0

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES

Artículo 35 Reglamento Interno de Cámara

JUNIO 2002

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	%ASIST.
ASTESANO , Luis Alberto	1	1	100%
BARROZO , José Bautista	1	1	100%
CEJAS , Sergio Hugo	1	1	100%
FLEITAS , Rita	1	1	100%
GUZMÁN , Angélica	1	1	100%
LANZARES , Nélide	1	1	100%
LÖFFLER , Damián Alberto	1	1	100%
MENDOZA , Mónica	1	1	100%
MIRANDA , Horacio Oscar	1	1	100%
PONZO , Hugo Rogelio	1	1	100%
PORTELA , Miguel Ángel	1	1	100%
RÍOS , María Fabiana	1	1	100%
RUIZ , Raúl Oscar	1	1	100%
SCIUTTO , Rubén Darío	1	1	100%
VERNET , Alejandro Daniel	1	1	100%

Observaciones: correspondiente a la sesión ordinaria del 27 de junio del 2002.